

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL**

ACTA DE LA CONVOCATORIA A LA SESIÓN No. 048-CEPDTSS-2017

Lugar:	Puerto Francisco de Orellana
Fecha:	Miércoles, 20 de diciembre del año 2017
Hora de inicio:	10h24
Hora de finalización:	12h45

a) Inicio de la Sesión.-

Convocatoria a la sesión No. 048 de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social. La Asambleísta Nacional, Lcda. Liliana Durán Aguilar en su calidad de Presidenta de la Comisión, pide a la Abg. Denise Zurita Chávez quien actúa como Secretaria Relatora, se constate el quórum reglamentario.

No.	ASAMBLEÍSTA	PRESENTE / AUSENTE
1	Liliana Durán Aguilar	Presente
2	Rosa Elena Rodríguez	Ausente
3	Norma Vallejo	Ausente
4	José Montesdeoca	Presente
5	Alberto Arias	Ausente
6	Juan Cárdenas E.	Presente
7	Bairon Valle P.	Presente
8	Rina Campain	Ausente
9	Cristina Reyes H.	Ausente
10	Jorge Stiven Molina	Presente
11	Vicente Taiano	Ausente
12	Raúl Tello Benalcázar	Presente

La Secretaria Relatora certifica la presencia de 6 Asambleístas de los 12 miembros que conforman la Comisión, es así que al no existir el quórum reglamentario, no se da inicio a la sesión No. 048-CEPDTSS-2017.

La señora Presidenta pide a Secretaría proceder de acuerdo a lo que dispone la Ley Orgánica de la Función Legislativa en referencia al hecho de no existir el quórum reglamentario, por lo que no se instala la sesión.

A continuación se deja constancia del texto de la convocatoria realizada: De conformidad a lo previsto en los artículos 27 y 157 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, y en

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

concordancia con el artículo 8 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, se convoca a la **Sesión N.º 048-CEPDTSS-2017**, para el día miércoles, **20 de diciembre de 2017, a las 10h00**, en el Auditorio del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social – El Coca, ubicado en la calle Camilo de Torrano y Modesto Valdéz, barrio Unión y Progreso, ciudad Puerto Francisco de Orellana, provincia de Orellana, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: **1.-** Constatación del quórum. **2.-** Lectura y aprobación del orden del día. **3.-** Recepción formal de los aportes para la construcción del nuevo “Código Orgánico Integral del Trabajo” de los distintos sectores sindicales, académicos, sociales, empresariales e institucionales comparecientes a la Mesa de Diálogo a la provincia de Orellana. **4.-** Clausura de la sesión.

Por otro lado, la señora Presidenta manifiesta que en virtud de encontrarse presentes seis Asambleaístas miembros de la Comisión, representantes del Ministerio del Trabajo, actores sociales y sindicales, sean receptadas todas las propuestas y aportes para la construcción del nuevo Código Orgánico Integral del Trabajo, de conformidad a las invitaciones realizadas.

- a) Recepción formal de los aportes para la construcción del nuevo “Código Orgánico Integral del Trabajo” de los distintos sectores sindicales, académicos, sociales, empresariales e institucionales comparecientes a la Mesa de Diálogo en la provincia de Orellana.-

Intervención de la Asambleaísta Nacional Liliana Durán Aguilar.-Quisiera que nos acompañen en la Mesa Directiva dos importantes líderes de aquí de la comunidad de la provincia, para que hoy sean reconocidas en su rol de líderes y lideresas. Nos gustaría invitar a más personas, sin embargo, me han entregado únicamente dos nombres de personas destacadas y reconocidas en su liderazgo en la lucha de los derechos de los trabajadores y trabajadoras. Quisiera pedir que ellos nos acompañen a la Mesa Directiva, para que hoy sean nuestros “Asambleaístas por un Día”. Tenemos ese mecanismo de participación instaurado en la Asamblea Nacional y el “Asambleaísta por un Día”, son precisamente líderes y lideresas reconocidos en la comunidad y participan por un día en las distintas actividades que realizamos a través de las Comisiones. Por esa razón quiero invitar a Rosa Margarita Nantí, ella es de la parroquia Inés Arango, dirigente de la comunidad Júa, que nos acompaña como “Asambleaísta por un Día”. Pido un fuerte aplauso para la compañera. De la misma manera quiero solicitar que nos acompañe en la Mesa Directiva al compañero Oliver Caicedo, Representante del Pueblo Afroecuatoriano. Bienvenido compañero.

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

Intervención del Ingeniero Colón Esteban Malla, Gobernador de la Provincia de Orellana.-

Muy buenos días con todos y todas. Muchísimas gracias por la invitación y al mismo tiempo felicitarles por acompañarnos y hacer su trabajo en territorio como lo vienen haciendo. El Gobierno Nacional, desde el inicio de su gestión asumió la visión de recuperar los valores como el respeto, la tolerancia y la honradez. Saludos cordiales a nuestra compañera, licenciada Liliana Durán, Presidenta de la Comisión de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social de la Asamblea Nacional y por ende a toda su comitiva, a todos quienes acompañan en la mesa directiva, tengan todos ustedes muy buenos días y una cordial bienvenida a esta hermosa provincia amazónica como es Orellana, considerada como el último paraíso. Cordial saludo y esa cordial bienvenida. De igual manera saludamos al compañero economista, Juan Carlos Andrade, Subsecretario de Políticas y Normas del Ministerio del Trabajo. Es un honor para mi, el poder estar presente en este evento con el cual podemos notar en todo su esplendor la democracia que existe en nuestro país, observar el pueblo trabajando en beneficio del pueblo y siendo partícipes del compromiso colectivo, dinamizar la propuesta laboral para inserción y generación de más empleo, aportando con ideas para la creación de herramientas jurídicas que no solo ejerzan control, sino que también fomenten el empleo en todo nuestro país. Cada uno de nosotros podrá aportar con un granito de arena en la construcción del nuevo Código Orgánico Integral del Trabajo. El diálogo promovido por nuestro compañero presidente Lenín Moreno está dando frutos y este espacio es nuestro. Agradezco la larga labor que realiza la Asamblea Nacional en pos de todos los ciudadanos ecuatorianos al prever, revisar la actualización de leyes que son indispensables para el desarrollo del individuo y de la colectividad. Ratifico una vez más, compañeros y compañeras trabajadores, ese compromiso de seguir trabajando de la mano de ustedes que luchan por el respeto a sus derechos haciendo de este Gobierno el Gobierno de todos. Muchísimas gracias, bienvenidos una vez más.

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- Buenos días con todos y todas, nuevamente, queridos compañeros y compañeras, especialmente trabajadores y trabajadoras de esta hermosa provincia de Orellana. Estamos aquí como estuvimos el primero de septiembre en la primera ciudad a la que llegamos para activar la voz ciudadana, la ciudad de Cuenca; ahora estamos aquí en la provincia número veinticuatro de acuerdo a nuestro cronograma, no porque sea la última provincia o porque no tengamos la debida importancia y el cariño a las provincias, sino por que así lo establecimos en el calendario y de acuerdo al mapa político con la finalidad de poder llegar en función de los tiempos a cada una de las provincias. Queridos trabajadores, artesanos, académicos, comunidades, representantes de comunidades, pueblos y nacionalidades de nuestra provincia, señores representantes de diferentes colectivos,

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

movimientos sociales y sindicatos que se encuentran acá, autoridades del gobierno presentes, señores y señoras concejales que nos acompañan, señores y señoras delegadas de los GAD de la provincia, señores, señoras Asambleístas, miembros de la Comisión de los Derechos de lo Trabajadores y la Seguridad Social, para quienes siempre en cada una de las reuniones pido un fuerte aplauso, de no ser por el compromiso de todos y cada uno de nuestros compañeros Asambleístas que hacen parte de esta omisión no hubiésemos logrado activar la voz ciudadana en las veinticuatro provincias del país con participación activa de todos y cada uno de ellos. Decirles que aquí están representados, incluso las diferentes Bancadas que hacen la Asamblea Nacional, pero que todos y todas contamos con el compromiso para poder llevar adelante este trabajo de construcción colectiva del nuevo Código Orgánico Integral del Trabajo. Un fuerte aplauso para los compañeros. De la misma manera, saludar de manera muy especial a nuestros Asambleístas por un día. En la mayoría de las provincias hemos detectado líderes y lideresas reconocidos en las diferentes comunidades para poder reconocerlas también y que nos acompañen como “Asambleístas por un Día”, es el caso de Rosa Margarita Nantí y el compañero Oliver Caicedo para quienes también pido un fuerte aplauso. Querido compañero Juan Carlos Andrade, nuestro compañero representante del Ministerio del Trabajo, ya tiene el conocimiento de que este proceso que hemos impulsado de manera conjunta, desde la Asamblea Nacional, a través de la Comisión de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social de la mano con el Ejecutivo, en este caso representado por el Ministerio del Trabajo y es el economista Juan Carlos Andrade, quien es Subsecretario de Políticas y Normas del Ministerio del Trabajo que nos ha acompañado durante este recorrido de activación de la voz ciudadana durante las veinticuatro provincias a quien saludamos y también pedimos un fuerte aplauso; a nuestro Gobernador, gracias por estar aquí, compañero Colón Malla, para nosotros es muy importante saber que contamos en cada una de las provincias con la presencia de las autoridades del Ejecutivo y al final vienen a constatar el trabajo que estamos realizando con la ciudadanía en todos los territorios, en todas las provincias, veinticuatro provincias que hemos tenido como aquí auditorios llenos por que es el interés que han puesto los trabajadores y trabajadoras del país para llevar adelante este proceso participativo. Estimados y estimadas compañeros Asambleístas de la Comisión, querido gobernador y demás autoridades de la provincia; estimado Juan Carlos Andrade, Subsecretario de Políticas y Normas, gracias una vez más por acompañarnos a la Comisión en este recorrido por todo el país, demostrando un profundo compromiso con este proyecto que lo hemos llevado de forma conjunta. Compañeros y compañeras trabajadores de la patria, muchos de ustedes se harán la pregunta, ¿Por qué se ha dado así? Este primer gran paso en recolección de insumos y propuestas en una provincia amazónica, seguramente estará en nuestra mente esa pregunta. Para la Comisión de los Derechos de los

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

Trabajadores y la Seguridad Social y el Ministerio del Trabajo es necesario visibilizar las provincias de mayor aislamiento geográfico, con poca inversión en educación, en servicios de salud y vivienda, justamente donde está la mayor riqueza del país, la riqueza actual del petróleo. Aquí en estas tierras también está el futuro económico de la patria. Las provincias amazónicas no pueden continuar siendo excluidas y olvidadas ya que son importantes fuentes de desarrollo social y económico para el país, por tanto es indispensable generar buenas leyes y políticas públicas eficientes para borrar los niveles de pobreza y generar nuevos empleos en armonía con estos ecosistemas tan frágiles pero con tanto potencial ecoturístico. Aquí en esta región está el futuro de la patria. No solo por el aspecto económico sino por aspectos culturales. Aquí se encuentra la mayor cantidad de grupos étnicos para los cuales es prioritario, extendemos la política pública de inclusión social que incorporen sus demandas que han sido postergadas a lo largo de la historia, sin desconocer su vida, sin desconocer sus condiciones, respetar esas formas de vida, distintas a la urbana pero absoluto respeto para todos y todas. La Presidencia de la Asamblea Nacional del Ecuador, la Comisión de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social y el Ministerio del Trabajo desde el primero de septiembre en Cuenca, empezamos este recorrido nacional, un proceso participativo franco y horizontal con la ciudadanía, de activación real de la voz ciudadana. Creo que como coordinamos con los movimientos sociales, con movimientos sindicales, trabajadores, académicos, jóvenes, mujeres, artistas, artesanos, trabajadores y trabajadoras autónomas, empresarios y empleadores, trabajadoras sexuales, transportistas y varios otros sectores que nos han permitido efectuar las mesas temáticas para la construcción participativa del nuevo Código Orgánico Integral del Trabajo. Todas las y los Asambleístas con decisión y voluntad política emprendimos un proyecto nacional en cada provincia para la construcción de la ley, desde y para las bases, para implicar las fuerzas positivas del país. Es un proceso único e inédito de construcción colectiva ya que promovemos la participación ciudadana en todas las provincias mediante una escucha activa y horizontal. Hoy en la provincia de Orellana terminamos este primer paso, un paso firme y fuerte, pensando en el futuro del Ecuador, pensando un nuevo Código del Trabajo totalmente incluyente basado en un diálogo participativo y de activación de la voz ciudadana. En esta mesa de trabajo han las diferentes sesiones en territorio. Además tenemos activada y seguimos activando a través de la página web de la Asamblea Nacional en el link para ingresar las propuestas de quienes no hayan alcanzado a llegar a estas reuniones de trabajo, hemos obtenido este trabajo desplegado entre la Asamblea Nacional junto con el Ministerio del Trabajo importantes e interesantes aportes que van desde la necesidad de la generación de empleo para mejorar e incrementar la producción, la regulación y estabilidad laboral, junto con una eficiente aplicación de la ley, de las normativas vigentes, una modernización laboral que permita la visibilización y reconocimiento de las nuevas

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

formas y modalidades del trabajo como es el trabajo autónomo de las trabajadoras sexuales y su derecho a la negociación colectiva, trabajo de los migrantes, el trabajador agrícola. Cotidianamente nos pone los alimentos y por eso es importantísimo reconocer a este sector de la población que está preocupada permanentemente de producir para que a nosotros no nos falte la alimentación y también nosotros. De nuestro lado tenemos que preocuparnos de que esa producción sea una producción limpia con la finalidad de que esos alimentos efectivamente sean saludables para nosotros y nosotras y para eso es necesario mantener una articulación permanente con el sector rural; entre el sector urbano y el sector rural debe haber una articulación frontal, respetuosa y permanente. En el sector de los trabajadores con discapacidad se propone que sea elevado al seis por ciento, por ejemplo, una de las propuestas que hemos venido recibiendo en diferentes provincias, especialmente en las provincias amazónicas el porcentaje de trabajadores en las empresas, es importante definir el establecimiento de mecanismos de inclusión laboral para la juventud tanto en el sector público como en el privado. Escuchar las propuestas relativas a la salud y la seguridad laboral, incorporación, por ejemplo, del despido ineficaz no solo para los dirigentes sino para todos los trabajadores, propuestas para generar mecanismos de contratación colectiva en todo el sector público, la libertad de organización y nuevas formas de organización, también son temas que se han escuchado con mucha fuerza en el país; por ejemplo, en varias provincias nos han dicho, así como se está pensando en nuevas formas organizativas, en nuevas modalidades de contratación, se tiene que pensar en nuevas formas de organización y uno de los clamores que hemos recibido en las diferentes provincias es precisamente garantizar la organización sindical y de manera particular defender a sus dirigentes. Eso evitaría los despidos directos en las diferentes empresas. Hemos escuchado también pretensiones para volver a la tercerización. Un nuevo rumbo a la precarización laboral en todos los sectores laborales y principalmente en el sector bananero, florícola donde se continúan desarrollando estas prácticas de explotación y maltrato. Es lamentable tener que constatar en estos recorridos que los empresarios mantienen actitudes que violentan las normas legales vigentes. Yo me tuve que quedar en Guayaquil dos días adicionales para hacer visitas a algunas empresas en donde definitivamente se pudo constatar que existe una explotación y un maltrato a los trabajadores, muy lamentable que en nuestro país todavía sigamos viviendo estas realidades. En Sucumbíos, igualmente tuvimos la posibilidad de constatar situaciones muy delicadas, tercerización laboral, precarización a vista y paciencia del Ministerio del Trabajo, tenemos que decirlo, pero vamos a tener que ir abordando este tipo de problemas con inspecciones responsables, con transparencia, sin ningún tipo de parcialidad, con la finalidad solamente de respetar los derechos de los trabajadores y trabajadoras. También recogimos propuestas para sancionar a los empresarios que no cumplen la normativa vigente y que existan sanciones ejemplares e

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

incorporar esto. También nos han propuesto, en alguna de las provincias, que debemos pensar en un derecho penal laboral, que sean punitivas las sanciones con la finalidad de que efectivamente los empleadores sean respetuosos a las dinámicas laborales que establece y las relaciones con sus trabajadores. La Asamblea Nacional y el Ministerio del Trabajo concluye con este proceso en la provincia de Orellana y deja esta primera piedra angular del nuevo Código Integral del Trabajo, somos parte de la solución y parte de estructura también, potenciando siempre la capacidad organizativa y de construcción del poder ciudadano, de las organizaciones de trabajadores y trabajadoras, Comités de Empresa, sindicatos, asociaciones, entre otras. Este recorrido por todas las provincias nos permitió tener una perspectiva global, de la problemática laboral actual desde los protagonistas para impulsar el desarrollo nacional. Tenemos así una Asamblea Nacional más cercana, y por supuesto esta Comisión, ha tenido la posibilidad y también la responsabilidad histórica de provocar un acercamiento y provocar mayor confianza de la ciudadanía con la Asamblea Nacional, es decir, no, es que los legisladores están por allá y ya no los volvemos a ver y los legisladores hemos regresado a territorio para decir aquí estamos y estamos trabajando junto con ustedes compañeros y compañeras, ya no solo desde un poder centralista, porque el verdadero poder se construye con la gente, con la ciudadanía, con todos sus segmentos y todos sus sectores ya que nos debemos a ustedes que son nuestros mandantes, eso siempre ténganlo presente. Hoy somos una Asamblea Nacional más cercana, no solo cercana a la ciudadanía para pedir el voto, si no que constantemente escucha las demandas o críticas ciudadanas, sus problemas laborales, escuchando la vida de los trabajadores y trabajadoras y dando soluciones objetivas, resolviendo los problemas y demandas cotidianas, propiciando siempre la organización. Debo decirles, compañeros y compañeras, todos los lunes el despacho de la Presidencia de la Comisión de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social tiene las puertas abiertas para atender a la ciudadanía, solamente tiene que activar el contacto con la jefa de agenda y nosotros estamos dispuestos a recibirlos en la Comisión todos los lunes, no pueden ser todos los días, porque los otros estamos en sesiones del Pleno y sesiones de Comisión; entonces, definitivamente no podemos, pero los lunes están destinados a la atención ciudadana para escucharlos directamente. Tengan la seguridad de un diálogo mucho más cercano para poder ayudarles a solucionar los problemas que estén enfrentando. Solo de esta manera consolidamos una participación ciudadana más comprometida con el desarrollo del país, más empoderada y generando responsabilidad entre empleados y empleadores, sensibilizando a los empresarios para promover mayor justicia social y una mejor redistribución de la riqueza. Lo que queremos es tener la posibilidad de contar con reglas claras para que los empresarios puedan seguir generando empleos, reglas claras para defender los derechos de los trabajadores y trabajadoras, reglas claras para que el inversionista que pone sus



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

ojos en el Ecuador lo haga con plena confianza y con las garantías correspondientes. Todas y todos, especialmente estas propuestas, van a generar un resultado que se traduce en la mejora de las condiciones de vida de los trabajadores y trabajadoras ecuatorianas. Una vez más no podemos dejar de reconocer y dar las gracias, siempre al Consejo de Administración Legislativa CAL, de manera particular, a José Serrano, Presidente de la Asamblea Nacional, para quien pido también un fuerte aplauso. Realmente sin el apoyo de Pepe, la Comisión de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social no hubiese podido desplegar este recorrido a nivel nacional. De igual manera, dejar constancia en esta última mesa temática nuestro reconocimiento y saludo a través de Juan Carlos Andrade a Raúl Ledesma, Ministro del Trabajo, que para nosotros siempre ha sido bueno tener la posibilidad de trabajar de la mano con el Ministerio, de la mano con el Ejecutivo para poder garantizar que este Código Orgánico Integral del Trabajo. Muchas gracias.

Intervención del economista Juan Carlos Andrade, Subsecretario de Políticas y Normas del Ministerio del Trabajo.-

Buenos días con todos. Buenos días señores Asambleístas y miembros de la Comisión de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social. Buenos días autoridades locales, señor Gobernador, a los "Asambleístas por un Día", y a los Asambleístas de las provincias. Ya lo dijo Liliana nos encontramos en la provincia número veinticuatro en nuestra hoja de ruta. Ha sido una experiencia realmente enriquecedora e histórica porque hemos trabajado de manera mancomunada con el Ejecutivo y el Legislativo, esta unión es única. Este trabajo ha sido único, el recorrer las veinticuatro provincias de mi país. Escuchando todos los problemas, adaptarlos y viendo cómo lo mejoramos al Código actual del Trabajo. Bien lo dijo Liliana, el Código del Trabajo ya va a cumplir 80 años y nosotros lo que hemos estado haciendo es recoger propuestas en conjunto con la Asamblea para poderlas entregar y tener un nuevo Código. Con respecto al sector público al día se está trabajando. Hemos hecho algunos logros importantes, es importante que en el día de hoy recojamos a todo nivel, todo tipo de propuestas. Con el fin de que todos tengan beneficios laborales y proceder ya en la regresión de los derechos ya adquiridos de los trabajadores. Entender también, que tanto el sector público como el sector privado tienen tanto obligaciones como responsabilidades. Tenemos un compromiso en conjunto para que todo se vaya cumpliendo. Hemos ejecutado normativa tanto en el tema para mejorar y ejecutar de manera adecuada el tema de las inspecciones. Tenemos un sistema que va categorizando los reportes que se van focalizando las inspecciones. Hemos bajado un poco el tema de las multas con el fin de que tanto el empleador como el trabajador de la empresa privada puedan generar los controles que tengan que generar, de acuerdo a lo que establece en la Ley; y, ustedes tengan el derecho de generar cualquier tipo de

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

denuncias, si es que tienen algún tipo de falta de cumplimiento de la norma ver por sus derechos. En el sector público también hemos trabajado con respecto a algunas normas específicas. Creo que es importante que independientemente que yo les cuente de manera ejecutiva cuáles son los avances que hemos trabajado durante estos meses del año y cumpliendo con las directrices de nuestro señor Presidente de la República Lenín Moreno, el trabajo que hemos hecho también en conjunto con la Asamblea Nacional, es decir, hemos trabajado todos los Proyectos de Ley que nos han mandado, para que el Ejecutivo a través de la Política Pública vaya normando y regulando. Creo que eso es importante acotar, además el darle un espacio a las personas con discapacidad es un logro que ya va normándose. Ustedes cuentan con un Ministerio amigo que es el Ministerio del Trabajo y tienen el derecho de exigir a nuestros funcionarios públicos y a nosotros como tal, que los ayudemos e informemos cuáles son las normativas actuales. Hay procedimientos, hay procesos, lo importante es este gran proceso específicamente del Código Orgánico Integral del Trabajo. Hemos recibido propuestas de manera tripartita, del Ejecutivo, del Parlamento Laboral y del Legislativo, de manera que dentro de una Comisión de Trabajo y de Salarios, esto también hará que esta Comisión logre llegar a un acuerdo, implemente y agregue todas las propuestas. Estamos en esta etapa en donde ya nos toca en este momento sistematizar todas sus propuestas. Ustedes están al tanto de qué es lo que se va a asimilar, qué es lo que se va a agregar; y, de hecho lo que no se pueda agregar se explicará la razón de los motivos. Tenemos también el tema de las nuevas modalidades contractuales, cero precarización. En eso estoy de acuerdo con Lilian y con la Comisión. Aquí lo que buscamos específicamente, es que como les dije, se vaya adaptando ya a las nuevas formas y se vaya actualizando este Nuevo Código del Trabajo. Quiero agradecer también a mi equipo de trabajo del Ministerio del Trabajo, en cada provincia haber coordinado de manera adecuada y ejecutiva con la Asamblea Nacional. No tengo nada más que decirles, me toca ahora escucharles a ustedes y recibir todas sus propuestas. Estamos a las órdenes, cuenten siempre con nosotros como Ministerio del Trabajo. Muchas gracias.

Intervención de la Representante del CONADIS.- Una de las propuestas que nosotros hemos tenido es que las personas con discapacidad intelectual sean incluidas por lo menos el 1%. Una de las propuestas también sería que haya sustitutos. Es verdad que muy pocas empresas contratan a los sustitutos. Los sustitutos son personas que tienen hijos con discapacidad intelectual del 65%; y, discapacidad física del 60%, que pueden reemplazar a sus familiares que tienen discapacidad. Eso es todo lo que puedo comentar. Muchísimas gracias.

Intervención del señor Manuel Antonio Chango, Representante del CONADIS.- Buenos

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

días, yo soy representante del CONADIS, de la Joya de los Sachas. Yo si quisiera que los señores Asambleístas realmente transformen el Código del Trabajo. Que sea un Código para los jóvenes, que se cambie: Si no tienen experiencia, no puedan trabajar. Las personas de la tercera edad son personas que todavía pueden trabajar. Llegan a los sesenta años y ya no tienen derecho a trabajar. Yo sí quisiera que la Asamblea reforme esa Ley y ponga que todas las personas que tienen años de trabajo dentro del país somos todavía personas que podemos reintegrarnos al trabajo. Yo tengo sesenta y cinco años, yo puedo reintegrarme a cualquier tipo de trabajo. Yo sí quisiera que estas Leyes se reformen. Muchas gracias Señorita.

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- Hay que reconocer que existe normativa que vamos a encontrar en el nuevo Código Orgánico Integral del Trabajo y todo lo que signifique progresión de derechos lo vamos a incluir y defender. Por ejemplo, deben haber leyes que determinan el trabajo para los jóvenes o para personas de la tercera edad, las tenemos. Tenemos esa normativa, entonces esos articulados van a ser parte del nuevo Código Orgánico Integral del Trabajo lo que nos falta a la ciudadanía es actualizarnos en la información muchas veces nos maltratan y no respetan nuestros derechos porque no estamos bien informados. Por lo tanto, yo les invito a todas y todos a que nos actualicemos con respecto a la Norma y la revisemos.

Intervención del señor Edison Vargas, Representante de la Confederación de Pueblos Indígenas Awas- FTIO.- Un saludo muy cordial a todos los miembros de la Comisión que se encuentran aquí presentes. A los compañeros trabajadores de diferentes sectores que se encuentran en este auditorio, a las autoridades presentes de la provincia de Orellana. Como lo anticipó la compañera, me llamo Edison Vargas, soy dirigente de la Confederación Provincial de Indígenas Awas de Orellana. Cuando veo este Auditorio lleno de trabajadores lleno de dirigentes de diferentes organizaciones sociales en el que también tenemos frente a la mesa a los compañeros de Asambleístas por un día me alegra mucho esa situación y no está por demás felicitar a la Comisión del Trabajo que viene realizando a nivel nacional (...). Por ejemplo un guardia de seguridad firma un contrato de trescientos setenta y cinco dólares registrado en el Ministerio de Relaciones Laborales y cuando los contratos, los convenios que se celebra están por el doble de lo que el trabajador recibe. Claro que me da indignación, cuando un soldador por ejemplo, está percibiendo una remuneración de cuatrocientos dólares, pero también las empresas que deben retribuir esas remuneraciones lo hacen, quizás hasta por el triple; y, así un sinnúmero de injusticias que nosotros podríamos enumerar, y que tal vez en las diferentes provincias también hayan hecho mención. Me permito dar lectura, compañeros y compañeras de la propuesta básicamente, no únicamente como organización sino

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

también en la realidad de los hermanos de los pueblos y las nacionalidades indígenas que vivimos aquí en la provincia de Orellana en el marco de la construcción del nuevo Código Orgánico Integral del Trabajo que se ha emprendido en este nuevo período legislativo. Permítame felicitarlos, porque han tomado en cuenta al ciudadano común y representantes de diversas organizaciones sociales y estratos sociales para de esa manera recoger propuestas multidisciplinarias incluyentes e interculturales y plurinacionales haciendo eco a los derechos de participación consagrados en la Constitución del Ecuador. Por eso es que estamos aquí y por eso es que ustedes también están aquí compartiendo este escenario, la propia Constitución del Ecuador en su artículo 33 consagra que el trabajo es un derecho y un deber social, un derecho económico fuente de realización personal y base de la economía. El Estado garantizará a las personas trabajadoras el pleno respeto a su dignidad, a una vida decorosa, remuneraciones y retribuciones justas y el desempeño de un trabajo saludable y libremente escogido y aceptado. El artículo 57 de la Constitución dice que se reconoce y se garantizará a las comunas y comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas de conformidad con la Constitución y con los Pactos, Convenios, Declaraciones y demás Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos los siguientes derechos: el numeral 2, establece el no ser objeto de racismo y de ninguna forma de discriminación fundada en su origen, identidad étnica o cultural. De lo expresado anteriormente, nace el Decreto Ejecutivo No. 60 del 28 de septiembre de 2009, suscrito por el Presidente Constitucional de la República Rafael Correa Delgado, Decreto que en su considerando manifiesta y recoge las legítimas aspiraciones de los pueblos indígenas del Ecuador y enmarcado ya instrumentos internacionales. Se aprobó el plan plurinacional para eliminar la discriminación racial y la exclusión étnica y cultural un plan que se debe practicar durante los trescientos sesenta días del año. Sin embargo más allá de que exista un Código Orgánico Integral de Trabajo y la LOSEP. Es súper importante considerar que debe incorporarse a un cuerpo legal del trabajo y que quede expresado claramente el contenido del presente Decreto No. 60, principalmente en su artículo 3, que dice adoptar una política laboral acciones afirmativas para sectores sociales históricamente discriminados con el fin de generar oportunidades de trabajo, sin discriminación racial a todos los ciudadanos en todas las instancias del Estado. Se procurará el acceso laboral de los Ecuatorianos, indígenas y montuvios, en un porcentaje no menor a la proporción de su población. Ese es el texto que he dado lectura en este día y para no alargarme más con otros discursos y estarían fuera de contexto, espero que esto sea tomado en cuenta y en el documento final. Muchas gracias.

Intervención del señor Domingo Bermeo, Representante del Sindicato Único de Trabajadores Municipales del cantón Francisco de Orellana.- Señora Presidenta de la Comisión de los Trabajadores de la Asamblea Nacional, señores Asambleístas y a todos

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

quienes conformamos esta Asamblea. Un saludo cordial el nombre del Sindicato al que represento. Si bien es cierto, el discurso es muy acogedor pero yo debo decir que la Asamblea Nacional con los trabajadores tienen una deuda impagable. Les puedo decir que en este momento vemos y aspiramos que así sean las cosas, porque yo sí debo decir que aquellas cosas que hagan favor de los trabajadores y el llamado a hacer cumplir al Ministerio del Trabajo y a quienes conforman dicha institución, ellos son los primeros en retrasar los trámites, aduciendo que primero es el Estado. Eso se lo digo categóricamente, porque así sucedió y sigue sucediendo señor Subsecretario del Ministerio del Trabajo. Hemos acudido al Ministerio del Trabajo a fin de hacer una consulta sobre este tema de los contratos de trabajo y no hemos tenido ninguna respuesta. Debo decir que han habido despidos, se ha dado explotación laboral en las instituciones y empresas públicas. Porque mañosamente las instituciones públicas forman empresas públicas aparte para deslegitimar la relación laboral entre sus trabajadores. Como una organización sindical hacemos la propuesta de que se mejore la Enmienda Constitucional que se refiere a los trabajadores. Ahí podremos hablar de un Código Integral Laboral. Porque caso contrario, los empleadores nos imponen temor a los trabajadores. La Enmienda Constitucional ha creado una desigualdad de los derechos de los que estamos dentro del Código y los que están ahorita bajo la LOSEP. Eso quisiera que se tome muy en cuenta. Yo aspiro y espero que la propuesta de la señora Presidenta se la haga, pero que también que se de las debidas reglas para que en el Ministerio lo haga cumplir. Porque mucho depende del nuevo Código del Trabajo. ¿Qué sacamos si ustedes dan la razón a los empleadores? Al último terminamos siendo perseguidos y siendo botados de las empresas y de las instituciones públicas. No existe igualdad. Aquí no existe respeto para los trabajadores, porque a los trabajadores lo que hacen es perseguirnos, y si es posible despedir a los trabajadores. Eso pasa también con la clase obrera. Agradecemos tenerlos aquí enfrente en esta pobre y humilde provincia, pero también orgullosa. Felicitar por su gran trabajo a la señora Presidenta, es un gusto saludarla. Haremos esta propuesta por escrito a fin de que se reforme la Enmienda Constitucional, porque si no fuera por los trabajadores nada se haría. Muchas gracias y bienvenidos.

Intervención del señor Danilo Jiménez, Representante del Sindicato Único de Trabajadores Municipales de la Joya de los Sachas.- Bienvenidos a este rincón de la amazonía ecuatoriana. Les damos la bienvenida a todos ustedes. Para mí es un orgullo y un placer tenerles aquí presentes en nuestra provincia. Gracias por venirnos a escuchar. Esto es parte de la esencia de los trabajadores. Nosotros como dirigentes sindicales en el país hemos presentado en anteriores años múltiples reclamos, que no nos han escuchado. Hemos presentado diferentes proyectos, que tampoco nos han dado paso. Esos han sido los clamores de los trabajadores. Ahora nosotros tenemos esa esperanza, de ser escuchados por ustedes y lleven al Asamblea Nacional nuestra propuesta. La cual espero que sea discutida y favorezca a los trabajadores. Nosotros coincidimos con la mayoría de compañeros dirigentes. Tenemos una propuesta para la construcción del nuevo Código Orgánico Integral Laboral, en donde proponemos lo siguiente: Un Código del Trabajo que recupere todos los derechos que fueron eliminados en el anterior Gobierno. De igual manera, un Código que garantice la estabilidad laboral, estabilidad

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

obviamente a no aspirar a una vida mejor, de no poder ascender a ningún puesto. Nos hemos quedado ahí, con sus compañeros que se han capacitado, con los perfiles de tecnólogos, ingenieros, etcétera y no han podido muchos de ellos aspirar a una carrera o a un puesto que por mucho tiempo han dedicado al ser capacitados. Asimismo, esperamos que se trabaje en un Código que no se convierta en una herramienta para los masivos despidos de los trabajadores. Proponemos un Código que también regule el trabajo infantil, de amas de casa y que la seguridad social que proponemos que sea que se restituya el derecho de la jubilación por vejez avanzada de los setenta a sesenta y cinco años como estaba anteriormente, en la reforma que ha causado perjuicio a los trabajadores, y que se mejore los casos de las jubilaciones que existen. Compañeros en mi parte final quiero decirles que la Unión General de Trabajadores del Ecuador y el Frente Unitario de Trabajadores a nivel nacional, hemos recogido, hemos analizado y socializado la propuesta para hacer llegar al Presidente de la República, al señor Lenín Moreno y al Ministro de Trabajo, la propuesta que va a ir directamente del Frente Unitario de Trabajadores, en los próximos días que será plegada y obviamente esperamos que la Asamblea Nacional, ahora sí nos escuche y ponga en práctica los valores de los trabajadores y, obviamente también las obligaciones que nosotros tenemos como servidores públicos y esperamos que este Código Orgánico Integral de Trabajo, que ustedes están proponiendo también tenga el aval de reconocimiento por la Organización Internacional del Trabajo que es un instrumento internacional, al que nosotros también tenemos ese derecho de acudir en caso de que en nuestro país se violen los derechos de los trabajadores. Asimismo, tenemos que decirles de que toda violación a los derechos de los trabajadores sea penalizada a los funcionarios que no nos quieren dar paso a los justos reclamos de los trabajadores que venimos realizando en el país. Muchas gracias.

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- Señora Secretaria, unas dos precisiones para que no quede en el ambiente un tema de desinformación. Primero yo no conozco que exista una ley prohibiendo la sindicalización ni en el sector público ni en el sector privado. Que si existiría obviamente nos preocuparíamos, yo creo que es una desinformación; con respecto al tema de la migración de los derechos hacia la LOSEP, debo decirles que ahora tanto el Código del Trabajo como la LOSEP, permite la organización sindical y tenemos que defenderlo, es un reto para todos los sectores que somos sindicalistas, procurar recuperar la confianza de todos los compañeros servidores públicos, ahora todas y todos son trabajadores y aglutinarnos y crear nuevas organizaciones sindicales que aglutinen a todas y todos los trabajadores. Entonces tenemos el reto de preocuparnos por consolidar la organización sindical y eso es una responsabilidad de los sectores y dirigencias que están al frente en este momento muy importante. Yo soy dirigente sindical, perdónenme que tenga que sacar este tema a la luz

laboral que permita la sindicalización que fue eliminada en el anterior Gobierno. Así como también la no precarización o tercerización laboral. Debemos recalcar que en el momento en el que se eliminó el derecho a sindicalizarse, por no decir miles de compañeros a nivel nacional, se vieron perjudicados al no tener el derecho de sindicalizarse y al no aspirar una vida mejor, al no poder ascender a ningún puesto. Varios compañeros se han capacitado de acuerdo a sus perfiles de tecnólogos e ingenieros, y no han podido aspirar a una carrera en la institución. Esperamos que se trabaje un Código que no se convierta en una herramienta para el despido de los trabajadores. Proponemos un Código que regule el trabajo infantil, de las armas de casa. Proponemos que la seguridad social restituya el derecho de la jubilación patronal por vejez avanzada de los setenta a los sesenta y cinco años, como era anteriormente. Lo que ha causado perjuicio a los trabajadores. Quiero decirles que el sindicato al cual represento y el Frente Unitario de Trabajadores a nivel nacional, hemos recogido, analizado y socializado la propuesta para hacer llegar al Presidente de la República señor Lenín Moreno y al Ministro del Trabajo. La propuesta que va a dirigir directamente el Frente Unitario de Trabajadores en los próximos días, la cual será entregada. Esperamos que la Asamblea Nacional, ahora sí nos escuche y ponga en práctica los valores de los trabajadores; y, obviamente las obligaciones que nosotros tenemos como servidores públicos. Esperamos que este Código Orgánico Integral del Trabajo, que ustedes están proponiendo, también tenga el reconocimiento por la OIT, la cual es una organización internacional que nos permite acudir en el caso de que nuestro país viole los derechos de los trabajadores. Tenemos que decirles que la violación a los derechos de los trabajadores sea penalizada a los funcionarios que no procedan a dar paso a los justos reclamos de los trabajadores. Muchas gracias y bienvenidos.

Intervención del señor Duarte Cedeño. Nosotros como dirigentes sindicales en el país, hemos presentado en anteriores años, múltiples reclamos y no nos han escuchado. Y hemos presentado diferentes proyectos al Código del Trabajo que tampoco nos dieron paso. Ese ha sido los clamores de los trabajadores que hemos tenido. Y ahora, nosotros tenemos esa esperanza de que ustedes van a llevar a la Asamblea Nacional nuestra propuesta, espero y aspiro que sea discutida en favor de los trabajadores. Compañeros, nosotros del Sindicato de Trabajadores del Gobierno de las Sachas, hacemos llegar a ustedes una propuesta, por el poco tiempo que ha sido también, no nos ha permitido elaborar una plataforma para hacerles llegar pero resumimos y creo que coincidimos con la mayoría de compañeros dirigentes, tenemos unas propuestas para la construcción del Nuevo Código Orgánico Integral de Trabajo, donde proponemos lo siguiente: Un Código de Trabajo que recupere todos los derechos que fueron eliminados en el anterior Gobierno. Asimismo, un Código que garantice la estabilidad laboral, el libre derecho a la sindicalización que fue eliminada en el anterior Gobierno, y también a la no precarización o tercerización laboral. Debemos recalcar aquí compañeros de que en el momento en que se eliminó el derecho a sindicalizarse, muchos, cientos de los compañeros, por no decir miles a nivel nacional, se vieron perjudicados al no tener el derecho a sindicalizarse y

a pesar que es de conocimiento público, yo soy dirigente sindical, soy primera Vicepresidenta de la Central Unitaria de Trabajadores CUT y nosotros logramos impulsar una serie de mejoras para poder organizar de manera mucho más eficaz y apropiada. Por eso les certifico que ahora tenemos más oportunidades de organizarnos. Lo que pasa es que en las localidades, algunas autoridades por sus intereses no permiten la organización o se toman el nombre de una u otra ley para decir por esta razón ustedes ya no pueden, ya no tienen ese derecho, por esto ya no les podemos pagar, por eso no les podemos ayudar, pero son infamias locales inventadas en algunos GAD. Nosotros como dirigentes sindicales, responsablemente entregamos la información apropiada a nuestros compañeros representados. Y con respecto al tema al trabajo infantil, al compañero que me antecedió en la palabra, decirlo frontalmente, de nuestras manos no saldrá ninguna regulación para el tema del trabajo infantil, nosotros condenamos frontalmente el trabajo infantil, no es correcto que pensemos y que tengamos que permitir que nuestros niños y niñas, que tienen la responsabilidad de estar educándose, tengan que estar pensando en una alternativa que les permita trabajar. Nosotros como padres y madres tenemos la responsabilidad de llevar a nuestros guaguas, hijos e hijas a la escuela, al colegio a educarse y no pensar en vincularlos laboralmente para que sigamos permitiendo la explotación de los niños, no lo vamos a permitir, y vamos a trabajar por la eliminación y erradicación definitiva del trabajo infantil en el Ecuador.

Intervención del Señor Bonifacio Macías, Representante del Sindicato Único de Trabajadores del Ministerio de Educación de la provincia de Orellana.- Honorables Asambleístas, dignas autoridades nacionales, locales, señores representantes de las diferentes organizaciones laborales, público en general. Primeramente quiero dar gracias por el privilegio de presentar nuestra propuesta para las reformas al Código Laboral y nuestros pensamientos a la vez. Si bien es cierto, el ámbito y los preceptos del actual Código Laboral, regula entre los empleadores y empleados y modifica muchas condiciones laborales, mi inquietud y propuesta es y de nuestra organización, que se aplique sanciones a los señores mandantes de turno que no cumplen, que pasan por alto el Código y los contratos colectivos que mantiene cada uno de los sindicatos. Porque la experiencia vivida lo ha demostrado que los contratos colectivos, el Código del Trabajo, no se respetan, se burlan y no se cumplen; en ocasiones parece que más favorecen a la fuerza económica o a la fuerza material antes que al potencial humano. Nos damos cuenta en las noticias a diario que son vulnerados los derechos de nuestros compañeros trabajadores y esas situaciones son las que nos hacen venir acá y de alguna manera exponer nuestros sentimientos. Que se cumpla fielmente los contratos colectivos, las conquistas laborales y especialmente voy a dirigirme a un punto que sucede en nuestro sector de trabajo. Nosotros en la Amazonia, tenemos personas que trabajan mediante

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

factura, mediante la LOSEP, ese personal debería ser amparado por el Código del Trabajo, ¿por qué?, porque esas personas trabajan tres meses, cuatro meses y no les pagan, yo me preguntaría, les gustaría a alguien de nosotros trabajar de esa manera y no cobrar tres o cuatro meses; entonces ahí quería hacer énfasis para ver si de alguna manera se busca, se canaliza la decisión más adecuada y que se cumpla con el trabajador en nuestras aspiraciones. Y, como siempre pues, decirles a los compañeros que se mantengan o nos mantengamos en lucha, y decir siempre que los derechos no se mendigan se exigen de pie. Gracias.

Intervención del Señor Alfredo Simbaña, Representante del Sindicato de Obreros del Ministerio de Salud Pública de Orellana.- Muy buenos días, señora Presidenta de la Comisión de los Derechos de los Trabajadores de la Asamblea Nacional, señoras y señores, autoridades aquí presentes, compañeros representantes de las diferentes organizaciones. Reciban un cordial saludo a nombre y en representación del Sindicato de Trabajadores de la Salud de la provincia de Orellana, quienes estamos conjuntamente trabajando y somos filiales de Osuntramsa. Quiero, en primer lugar, extender un saludo a nuestro compañero dirigente nacional Joaquín Chaluisa y a la vez expresarles autoridades aquí presentes, que nosotros como organización nacional, hemos hecho la presentación de nuestras peticiones. Está presentado en la Comisión del Parlamento Laboral, y esperamos las respuestas. Ante todo esto lo más importante compañeros y basándome en las diferentes peticiones de nuestros representantes es de que nosotros solicitamos el respeto a nuestros derechos, el rescate de la dignidad de los trabajadores, que es lo más importante compañeros y compañeras, porque quiere decir que el día hoy, igual estamos aquí presentes, con todo el respeto a las autoridades, de que se esté presentando las peticiones para la nueva reforma del Código Laboral, pero así mismo existen muchos atropellos, existe mucha vulnerabilidad a los derechos de los trabajadores. Es hora compañeros y compañeras de unirnos, si hoy nos unimos más que nunca y respetando este proceso que se lleve adelante seamos escuchados y de aquí en adelante sigamos igual nuevamente considerados y sobre todo exista el respeto a los trabajadores, el respeto a todos los que hacemos las organizaciones sociales compañeros y compañeras. Porque nosotros los trabajadores somos quienes estamos día a día sacrificándonos y como dijeron ciertos compañeros, cuando existe una parte económica, de que se gana con sacrificio, con sudor, y luego nos ponen muchas trabas en el Ministerio de Relaciones Laborales, ahora más que nunca compañeros para no continuar con esto, exijamos nuestro respeto, sigamos hacia adelante. Muchísimas gracias.

Intervención del Señor Bernardo Aguilar, Representante de la Asociación de Artistas Profesionales de Orellana.- Señora Asambleísta Liliana Durán, Presidenta de la Comisión

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

Legislativa Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social, señores Asambleístas que conforman la indicada Comisión, señores Asambleístas por un día, señores autoridades del cantón y provincia de Orellana, compañeros y compañeras de las diferentes organizaciones sociales de la provincia de Orellana. Mi nombre es Bernardo Aguilar, y soy representante de la Asociación de Artistas profesionales de Orellana, para nosotros es importante tener este espacio, señores Asambleístas, realmente nos da la motivación extensa, y nos complace poder tener este pequeño espacio para poder explicar nuestras necesidades. El artista en general, no solamente en la provincia de Orellana, no ha sido tomado en consideración dentro de las normativas legales, específicamente dentro del Código Laboral, por eso que importante es que se nos vaya tomado en consideración en esta ocasión, y también hemos escuchado a la señora Presidenta de la Comisión, que ha mencionado, que dentro del trabajo que se viene realizando también se ha considerado en diferentes provincias a los artistas como un actor más dentro del campo laboral. Para ello, para nosotros realmente es importante; y que el trabajo que el artista realiza, estimados compañeros y compañeras, es muy importante, que en todo espacio, que en todo momento, que en toda ocasión está el artista, por ejemplo la música; sin embargo, el trabajo que realiza el artista obviamente no es considerado, específicamente aquí en nuestra provincia, hemos visto como se denigra al artista, como se subestima la capacidad del artista, el precio que se da por el pago del artista, realmente es indignante. Sin embargo, señores Asambleístas, nosotros para ejercer una actividad profesional la hacemos a costa de un gran esfuerzo, a costa de una preparación realizada por mucho tiempo. Considerando el tiempo, señores Asambleístas, me voy a permitir en manifestar la propuesta que hemos considerado, poner a su consideración y esperamos que a futuro dentro del Código Integral Laboral, esté considerada la petición que nosotros proponemos a ustedes. La Asociación de Artistas Profesionales de Orellana, constituida al amparo de la Ley de Defensa Profesional del Artista, mediante Acuerdo Ministerial No. 405 de 22 de septiembre de 1999, amparado en lo que determina la Constitución de la República del Ecuador, en particular el artículo 95, establece lo siguiente: Las ciudadanas y ciudadanos, de forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público, es un derecho que se ejerce a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria. En concordancia con el artículo 100, en todos los niveles de Gobierno se conformarán instancias de participación integrada por autoridades electas, representantes



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de Gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. En este caso la Asociación de Artistas realiza la presente propuesta ante la Comisión Legislativa Especializada de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social. Nuestra propuesta señores Asambleístas, es la siguiente: que el trabajo que realiza el artista, determinado en el artículo cuatro de la Ley de Defensa Profesional del artista sea reconocida en la legislación laboral como una totalidad de trabajo remunerado de acuerdo a su categoría. Que para la contratación del artista se tenga como preferencia al artista nacional y del lugar de la realización del evento y que el artista que ejerce su profesión permanente, tenga el derecho a la seguridad social por parte del Estado ecuatoriano. Que importante señores Asambleístas que se considere esta propuesta, puesto que es un derecho garantizado en la Constitución de la República, el derecho al trabajo. Esta es la propuesta que la ponemos a su consideración. Muchísimas gracias y bienvenidos a la provincia de Orellana.

Intervención del Señor Fernando Galarza, Representante de la Asociación de Trabajadores Autónomos de Dayuma.- Buenos días a todos. Quiero darles la bienvenida a esa clase obrera de la empresa pública y privada que nos acompañan el día de hoy. Voy a dar lectura al documento. Orellana, 20 de diciembre de 2017. Señora Presidenta de la Comisión de los Derechos de los trabajadores. Por medio de la presente tenemos la oportunidad de presentar la propuesta para la creación de una tabla salarial acorde a nuestra profesión y con salarios dignos. Ya que por muchos años hemos sido abandonados por las autoridades locales y gubernamentales. Es nuestro sentir expresarle el rechazo absoluto a la llamada tabla salarial sectorial que tenemos en nuestro país., porque en ella existe un sinnúmero de irregularidades. Es notorio que esta tabla la han hecho mediante observación más no mediante investigación. Tienen que saber señores de la Comisión de lo Laboral, nosotros los comuneros estamos expuestos a altos contaminantes químicos por trabajar con materiales consumibles derivados de gases tóxicos todos los días, además de eso, somos los trabajadores que trabajamos con normas y estándares internacionales. Según normas internacionales ISO nueve mil uno. Señores Asambleístas es por ese motivo que exigimos la modificación inmediata a la tabla salarial con jornadas de trabajo 14/7, catorce de trabajo y siete de descanso. Otras de las cosas más relevantes es que queremos gozar del derecho a la alimentación, como son las tres comidas, desayuno, almuerzo y merienda, ya que en muchos casos se le niega ese derecho de la alimentación, por ser de las comunidades del sector del área de influencia. Lo único que pedimos es seguridad laboral, por muchos años las empresas nos han explotado, porque nuestras autoridades nunca han puesto énfasis en nuestro requerimiento que con justo derecho lo exigimos. La clase obrera, tales como soldados

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

calificados que se desempeñan en las industrias petroleras, mineras, montadores, alineadores de equipos pesados, capataces, choferes, albañiles, carpinteros, obreros etcétera, somos los menos pagados y somos los que se sacrifican en los diversos trabajos para sacar adelante las llamadas obras emblemáticas de nuestro país. Recordarles que sin esa clase obrera ninguna obra sería posible ya que ellos son el pilar fundamental para sacar adelante las mega obras. Señoras y señores, día a día entregamos nuestras vidas al sector petrolero, nos gusta el trabajo que hacemos y es por ello que estaremos incansablemente en esta lucha. Las enfermedades generadas por nuestro trabajo, no las podemos evitar y hemos aprendido a vivir con ellas, porque las necesidades nos obligan y el clamor de nuestras familias es gozar del buen vivir. Esperando que este requerimiento que es el clamor de todos nuestros compañeros petroleros a nivel nacional, sea considerado al menor tiempo posible y solicitamos ser recibidos en la Asamblea Nacional para exponer y debatir nuestra propuesta que durante muchos años venimos esperando un espacio para ser atendidos, quedando eternamente agradecidos por la atención prestada. Hemos adjuntado aquí una de las propuestas para que se cree compañeros una tabla salarial real, me he tomado la molestia de imprimir una de las tablas salariales de los altos cargos como son los gerentes, los superintendentes, los jefes de campo, en donde la tabla salarial dice que tiene que ganar seiscientos cincuenta y cinco dólares con quince centavos, nadie supera los setecientos dólares, pero pregúnteles cuanto les está pagando la empresa, estas personas superan los salarios de siete mil y ocho mil dólares mensuales y así sucesivamente un sinnúmero de irregularidades. Pero cuando se trata de la clase obrera, al obrero ahí sí se le aplica la tabla salarial trescientos setenta y seis dólares con diecisiete centavos. La empresa, cuando uno protesta llaman al Ministerio del Trabajo, y viene el Ministerio así lo manda la ley, esto dice la ley. Nosotros lo que queremos es equidad, si a los obreros se les aplica la tabla salarial, entonces a los Superintendentes, a los gerentes, a los de las altas cúpulas que también se les aplique la tabla salarial a ver si pueden vivir con setecientos sesenta y cinco dólares. Compañeros tenemos aquí, otro tema de los trabajadores, choferes, albañiles que nadie supera los quinientos dólares, la empresa TECHINT está pagando a un operador un básico de mil doscientos dólares, y lo que nosotros queremos es que se cree una tabla salarial real más no ficticia como está aquí. Compañeros, cuarenta años de explotación petrolera, cuarenta de explotación laboral, estamos cansados de que jamás se nos dé oídos a nuestras propuestas. De nada serviría tantas reuniones y tantas propuestas si al momento de aplicar la ley, simplemente, el Ministerio se hacen de las orejas sordas. Compañeros otras de las cosas relevantes son los horarios de trabajo, porque las empresas públicas como los señores de Petroamazonas si gozan el derecho de catorce y nosotros tenemos que acogernos de veintidós ocho y en muchas empresas simplemente no nos dan vacaciones. Gracias muy amables. Compañeros esperamos que

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

en este espacio sea para tener frutos en el futuro. Una vez más rechazamos como trabajadores del sector petrolero público y privado esta tabla salarial que le han hecho, para mí, inspiración propia de ellos. Para esta propuesta necesitamos ser considerados nosotros los profesionales, los que trabajamos día a día, bajo sol, bajo agua, día y noche ante la inclemencia de las empresas. Compañeros y compañeras espero que este documento no solamente quede aquí firmado, estaremos insistiendo porque esta lucha será incansable compañeros. Gracias y bienvenidos.

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- Para informarles y recordarles a la ciudadanía presente, a los compañeros y compañeras trabajadores, que estamos con el compañero Pedro José Córdova, Prosecretario de la Comisión, recepiendo todos los documentos y que se está revisando también las grabaciones y los audios correspondientes, porque todo lo que ingresa aquí en la Comisión será tomado en cuenta para el Código Orgánico Integral del Trabajo. Decirles también, que hay otras modalidades para llegar con los aportes, en el caso de que alguien no alcance a presentarlos hoy. Ahora dejamos abierta esta mesa temática, queda activada la Casa Legislativa, me parece que ya van a nombrar a una persona para que esté directamente acá en la provincia. Ahora hemos contado con el apoyo del compañero Jhonatan de la provincia de Sucumbíos, que nos ha venido a ayudar para activar este proceso, pero va haber un espacio en la Casa Legislativa, aquí también en la provincia para que puedan entregar las propuestas que no alcancen a llegar. Decirles que también está la oficina del Ministerio del Trabajo acá, sin embargo si quieren llegar directamente no hay problema las puertas de la Asamblea Nacional igual están abiertas para recibir todas sus propuestas.

Intervención del señor Manuela Velasteguí, Representante de la Asociación de Trabajadores de la Joya de los Sachas.- Buenas tardes. Primeramente darle la bienvenida a la Comisión que se ha presentado aquí en nuestra provincia. Vengo en representación de la Asociación de Trabajadores del cantón Joya de los Sachas, mi esposo es el Presidente, yo soy un miembro más, estoy formando también la mesa directiva como primer vocal. Es verdad que lo que dicen los compañeros que queremos una modificación en el Código del Trabajo, todos necesitamos eso, pero hoy en día hemos escuchado sobre los trabajadores, de los trabajadores no nos hemos puesto a pensar en la Ley que también se debe plasmar para que se pueda ejecutar y poder nosotros en la lucha. Nuestro pedido viene aquí y espero que tengamos mucha acogida porque este es clamor de la asociación con las empresas que presentan los trabajos en las comunidades, en las parroquias, en los cantones y en las provincias, nuestra provincia en especial. Según se dice es la provincia más rica del país, pero lamentablemente es la provincia más olvidada y la más pobre del sector petrolero y del sector trabajador en especial. Señores del

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

Ministerio de Relaciones Laborales: La asociación de trabajadores del cantón de la Joya de los Sachas mediante el presente, presenta ante ustedes una propuesta que podría ser considerada en la aplicabilidad, ejecución de la nueva codificación al Código del Trabajo que están pretendiendo realizar. Como trabajadores enrolados, especialmente en el área petrolera, queremos plasmar primeramente nuestro llamado de atención ante ustedes como ente regulador del área regular debido a la falta de propiedad de la ejecución de control en la contratación de mano de obra local calificada y no calificada hacia las operadoras y empresas contratistas que se asientan en nuestra provincia. Amparados en el Decreto Ejecutivo, este es el Decreto que nosotros siempre hemos luchado y nunca nos han dado respuesta; amparados en el Decreto Ejecutivo dieciséis sesenta y nueve, quisiéramos que dicho documento tenga concordancia con las normas en el área laboral, debería considerar que el contenido de dicho Decreto plasme un porcentaje claro de la participación directa, de la mano de obra local debido a que dicho Decreto no tiene definición en el Código Laboral vigente. Nuestra propuesta es que la participación del personal local comunitario, juntas parroquiales que estamos en las comunidades, las parroquias cantonal, provincial, tenga una intervención mayor del setenta por ciento de adjudicación de mano de obra calificada y no calificada de los diversos contratos con las empresas que presenten sus servicios en la zona. Es por eso que nuestra asociación hace la lucha que sean contratados el setenta por ciento, pero queremos que sea plasmado en un Decreto, nosotros nos basamos en el Decreto dieciséis sesenta y nueve, pero lamentablemente es muy abierto, queremos que este decreto tenga la misma similitud que tiene el Código Orgánico de Trabajadores para poder nosotros luchar y decir a las petroleras “vea, señor, aquí lo dice claro, el setenta o el sesenta” ¿qué dicen las petroleras? “no señor, no hay ninguna Ley que los ampare”, por eso simplemente ellos contratan personal y los trabajadores de la zona vemos por las parroquias, juntas parroquiales, no podemos ni siquiera iniciar la lucha. Nosotros como asociación nos dijeron bien claro por las relaciones comunitarias de Petroamazonas que no transaban con los trabajadores de las asociaciones. ¿Entonces qué somos nosotros? No tenemos trabajadores, yo admiro a la gente trabajadora día a día que se busca un diario para las familias, pero lamentablemente somos hasta mal vistos. Yo le digo por experiencia propia, yo he ido a tocar puertas en diferentes instituciones, en diferentes empresas públicas y privadas y nunca les dan un resultado. Esta es mi propuesta y esperemos que tengamos acogida, que quede plasmado un porcentaje legal. Muchas gracias, y espero no haber causado ninguna controversia. Hasta luego.

Intervención del señor Manuel Méndez, Representante de la Asociación de Trabajadores Petroleros de Orellana.- Buenos días a la señora Liliana Durán, Presidenta de la Comisión Laboral y a todo el equipo de la Comisión que la acompaña, a los dirigentes,

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

organizaciones sociales, sindicales, trabajadores y miembros de las diferentes Carteras de Estado de Gobierno. Me siento realmente apenado e indignado porque el catorce de diciembre de dos mil diecisiete se debatió esta ley para alza de sueldos de los trabajadores amazónicos petroleros en la Asamblea, donde estuvimos participando un grupo de trabajadores; y, lamentablemente no fue aprobada por la Asamblea, es algo preocupante que no se le de paso a este tema. Además, por la experiencia que he venido viviendo como trabajador y oriundo de esta provincia, que me he esforzado para estudiar y defender a los trabajadores, es algo preocupante lo que estamos viviendo como dirigentes sindicales del comité de empresa de los trabajadores de la compañía, del bloque setenta y uno, y como Presidente de la Asociación de Trabajadores Petroleros de Constitución, nos encontramos en un momento donde estamos despedidos por exigir los derechos laborales, haciendo denuncias, demandas ante el juez y siempre los resultados han sido en beneficio de los empleadores. Sin más, nuestra propuesta a este nuevo Código del Trabajo, queremos que se aplique una ley coercitiva para hacer cumplir los derechos laborales, para que se pueda llegar a instancias del juez del trabajo debido al capricho y prepotencia de los trabajadores, para lo cual queremos pedir que no solo las leyes se crean sino también se fiscalicen, porque no es necesario que hayan las leyes si no las vamos a cumplir. Un contrato de trabajo indefinido prueba por un año plazo fijo debido a la inestabilidad de los trabajadores, muchos trabajadores protegen las zonas de las comunidades de las cuatro parroquias del bloque setenta y uno, y son vulnerados y burlados por una jornada de trabajo, por un mes de trabajo y son despedidos ¿y cuáles son los beneficiados? Las empresas por la explotación de los trabajadores. Obligaciones del empleador para el reglamento interno del trabajo con el representante de los trabajadores, que haya acuerdo entre las dos partes, que sea aprobado por el Ministerio del Trabajo. Por decisión del empleador que emplee cláusulas en el contrato individual del trabajador sobre la libre expresión, libertad de grabar, reproducir audios y videos relacionados con su trabajo que decidan tener pruebas para denunciar los atropellos laborales, injurias, racismo y no callar. Eso está sucediendo con la prorrogación del nuevo contrato a la nueva empresa donde está militarizado con la fuerza pública como si fuéramos terroristas como algunos compañeros han denunciado. Otra propuesta, cláusulas para que el empleador pueda dar por terminado el contrato y no debe considerarse con visto bueno, por rechazarse o persecución por impulsar un comité de empresa o sindicato que está en proceso de constitución; por reclamar los derechos laborales en huelga, con derecho a la resistencia al empleador; al normal funcionamiento de sus funciones; y, por incumplimiento del alza de acuerdo a los trabajadores y dirigentes sindicales. Equidad a los trabajadores por años y de la zona de influencia, beneficios, la alimentación, transporte, alojamiento, transporte y otros. Contratación de la mano de obra local calificada y no calificada de la zona de influencia con sueldos, remuneraciones

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

dignas que cubran el valor de la canasta familiar sin discriminación de las nacionalidades. En el campo petrolero que la jornada no sea mayor de catorce días laborales y siete de descanso, por lo que generan accidentes debido al estrés, alejamiento y otros factores que pueden repercutir en la salud de los trabajadores. Vigilar el cambio de la razón social de las empresas en corto tiempo menores a un año para evadir, pagar impuestos, beneficios de los trabajadores y así mismo, debe continuar las asociaciones y comités de empresas de los trabajadores. Garantizar la estabilidad laboral de los dirigentes sindicales al momento de subrogación como nuevos empleadores y demás, incluido un porcentaje de exdirigentes sindicales como trabajadores de la empresa, para que así no seamos discriminados como alguna cosa rara. Si el empleador tuviera varios agentes sucursales en diferentes provincias, en cada una de ellas se puede formar los comités de empresas con los números de trabajadores que permanezcan en ella o que sean los comités de empresas de los trabajadores provinciales. Este es nuestro pedido de nuestras experiencias como trabajador de la clase obrera. Quien les habla, ingeniero Manuel Méndez, profesión Ingeniería de Mantenimiento. Nosotros igual, seguimos en nuestra lucha y demandando con la Comisión de Participación Ciudadana y Control Social de la Asamblea y mediante el Ministerio de Trabajo; y el día de mañana tenemos una reunión con las empresas para ver a qué instancias llegamos. Muchas gracias.

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- Solamente una consideración. No hemos tenido conocimiento de esta situación. Todo lo que se construye o lo que se va a construir en torno a los derechos de los trabajadores y la comunidad social pasa por nuestra Comisión, no hemos tenido ninguna propuesta reformativa, como lo acaba de decir el compañero Méndez de que ha llegado una ley y que se ha negado en el Pleno de la Asamblea, hay que decir las cosas como están. Estaba previsto que yo o un Asambleísta pidiéramos el cambio del Orden del Día para que se incorpore una resolución que es totalmente diferente a una normativa en torno a que se haga una observación especial a la actuación de los trabajadores mecánicos por todas las situaciones que están atravesando por la inserción laboral en el ámbito petrolero, la persecución se está dando muy fuertemente acá en Orellana, en Sucumbíos y en las otras provincias amazónicas. Esta situación, no dio paso al cambio del Orden del Día, sin embargo, compañeros y compañeras, estamos con total apertura desde la Comisión de los Derechos de los Trabajadores. Si ustedes tienen un Proyecto de Ley, con mucho gusto se lo recibimos, incluso estoy segura que quienes estamos aquí como miembros de la Comisión estamos dispuestos a firmar para respaldar y presentarlo como iniciativa sin necesidad de que ustedes presenten un poco tarde. Tengan la certeza que estamos con esa predisposición de apoyarlos y que sea una garantía de los derechos de los trabajadores y trabajadoras. Vamos a dar la palabra a los miembros de la Comisión porque estamos en este momento



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

escuchando. Yo quisiera pedir al compañero Raúl que escuchemos primero a todos los compañeros, porque ahora hemos venido con total predisposición a escucharlos a ustedes.

Intervención del Asambleísta Raúl Tello.- Gracias, señora Presidenta, compañeros legisladores; compañeras y compañeros: Siendo legislador amazónico y la Comisión ha sido testigo de que a lo largo y ancho de las provincias amazónicas uno de los planteamientos más firmes que se ha hecho es con respecto a dos cosas: Primero, la necesidad de que las empresas que laboran en la Amazonía tomen en consideración de manera prioritaria la contratación de mano de obra local; y, en segundo lugar de que los amazónicos aquí hemos sido por décadas quienes hemos entregado gran parte de los recursos al Estado ecuatoriano y que ha servido precisamente para el desarrollo de otras provincias del país y de otras ciudades, y no precisamente de la Amazonía, es necesario que en los actuales momentos se reconozca la necesidad de que los amazónicos debemos de tener un tratamiento especial. Y en ese caso, yo quiero invitarles a cada uno de ustedes y también a los compañeros Asambleístas, que respaldemos con fuerza a que la Ley Orgánica de Circunscripción Territorial Amazónico no sea una ley cualquiera, no sea una ley que nos vaya a cobrar uno o dos dólares por barril de petróleo, sino que sea una Ley Especial que tenga características especiales y que los amazónicos seamos tratados como tal, por dos cosas: Primero, por el gran aporte que hemos dado al desarrollo del país y que seguimos dando; y en segundo lugar, por las condiciones diferentes en que nosotros nos desarrollamos frente a las demás ciudades y provincias del país. En ese marco, yo quiero invitar a ustedes, a los ciudadanos amazónicos a que levantemos nuestra voz, que estemos presentes con nuestra voz, con nuestra decisión y con nuestra lucha que es una deuda también de la Asamblea Nacional que por diez años, se lo haga en las comisiones que los amazónicos consideremos, y en eso yo aspiro tener el apoyo de los compañeros legisladores que están presentes en este día y que son parte de la Comisión de Derecho de los Trabajadores y Seguridad Social. Así que, compañeros, vamos adelante en esta lucha y ojalá esa ley se haga realidad. Gracias a todos.

Intervención del señor Klever Loor, Representante y Coordinador de la Mesa Temática de Seguridad Ciudadana de la provincia de Orellana.- Buenos días, señora Presidenta de la Comisión, señores Asambleístas, Asambleístas por un día. Señores, autoridades presentes y trabajadores, organizaciones sociales. Compañeros: El día de hoy para nosotros es histórico, a pesar de llevar una lucha desde el trece de abril del año dos mil diecisiete con una operadora extranjera que está operando en el Bloque sesenta y uno, donde fuimos víctimas de la empresa del despido intempestivo y demandado de terrorismo y sabotaje, recordando que en el Ecuador no hay terroristas. Por eso quiero dar

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

lectura a este documento, yo camino por las calles bajo la luz del sol, no me escondo ni ando con pasamontañas porque me caracterizo como una persona montuvia, del campo, he nacido en el campo, sigo siendo montuvio pero con la frente en alto, sigo pobre porque la dignidad la llevo por dentro y no me la va a destapar nadie, soy una persona súper humilde pero sí sé reclamar derechos. Compañeros, señora Presidenta: Quisiera que escuchen muy atentos este documento, lo voy a leer para que de esa manera sepa el público qué vamos a entregar, dice: Francisco de Orellana, 20 de diciembre del año 2017. Señores de la Comisión de los Derechos de los Trabajadores de la Seguridad y Social, y Ministerio del Trabajo. Presente. De nuestras consideraciones: A nombre de la sociedad civil y organizaciones sociales de la provincia de Orellana, le hacemos llegar un cordial y atento saludo, a la vez deseándole éxitos en sus funciones diarias. El presente tiene para aportar con lluvia de ideas de cada integrante residente en esta provincia de Orellana a la construcción del nuevo Código Integral del Trabajo. En esta reunión como plan de trabajo que preside la Asamblea Nacional, hoy 20 de diciembre del año 2017, a las 10H00 de la mañana que fue convocada en el auditorio del IESS en la ciudad del Coca. Nuestra intervención es alcanzar un estilo de vida en nuestra provincia mucho mejor a los años anteriores con un sueldo digno al salario básico unificado de alcanzar el valor de la canasta básica que en los actuales momentos se encuentra en setecientos seis dólares. Con nuestro aporte alcanzar al aumento del salario básico unificado para el año 2018, nos hemos reunido para aportar con nuestras ideas, eso es treinta y siete dólares mensual que se aplique cada año un porcentaje para alcanzar el valor a la canasta básica en un período no mayor a cuatro años. No aceptamos la propuesta por los señores empresarios del país, el valor que pretenden para el año 2018 de tres dólares con setenta y cinco centavos. El valor que proponemos es de treinta y siete dólares dividido para treinta días y alcanzar un valor diario de cada trabajador de un dólar con veintitrés centavos, hablamos de las personas que ganen menos del salario básico unificado. El valor que proponen los empresarios del país es de tres dólares con setenta y cinco centavos dividido para treinta días es alcanzar un valor diario de doce centavos y medio, diarios, señores trabajadores, que eso nos llevaría a todos los ecuatorianos a la extrema pobreza, a castigar el futuro de nuestros hijos. Proponemos que cada trabajador que firme un contrato de trabajo menor a 365 días la propuesta del empleador sea el doble del salario básico unificado para superar la canasta básica, ya que en los actuales momentos las empresas utilizan la metodología y términos de contratos eventuales, obras ciertas y a prueba. Cada trabajador que tiene ese tipo de contrato son víctimas de la desocupación. Proponemos que el trabajo por hora doble, nosotros estamos proponiendo el trabajo por hora, el doble del salario básico unificado para generar empleo en la desocupación en el sector comercial. Por ejemplo me voy a una librería, no me van a pagar mensual, me van a utilizar la época, no más. Proponemos que se agilite el Proyecto de Ley Amazónico



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

como lo tiene la región insular que todas las personas que vengan de afuera u otras provincias o fuera del país, tenga oportunidad de trabajo, que así la tenga, pero siempre y cuando sea de mano de obra calificada y no mayor a noventa días para aprender algo de los señores que vienen del exterior, de fuera de otros países, porque Orellana de esa manera va a crecer, de noventa días para que las comunidades y la región amazónica tenga las oportunidades de superar la crisis económica desde el año dos mil catorce por causa de la caída del valor del petróleo, ya que en los actuales momentos no se ha hecho un techo de personas desempleadas en la provincia antes mencionada que es Orellana. Protección especial para los sindicatos y comités de empresas de los trabajadores. Los contratos al ser despedido, el de cualquier empresa que solicita a través de ese plan trabajo en conjunto con la Comisión de la Asamblea Nacional, analizar la propuesta de cuarenta y ocho salarios básicos unificados del trabajador en caso de ser víctima del despido intempestivo, señora Presidenta. Se agregue al nuevo Código del Trabajo que las personas mayores a cuarenta años a sesenta y cinco años de edad se ejecute una Ley de un porcentaje, señores Asambleístas, de un porcentaje para que tengan oportunidades de trabajo ante las diferentes empresas públicas y privadas, ya que en los actuales momentos muchos bachilleres y personas que no han alcanzado el bachiller están siendo aislados por las empresas sin tener oportunidades de trabajar. Dirigentes sindicales que se agregue al nuevo Código del Trabajo, oportunidades de trabajo a través de un análisis y porcentajes, ya que en los actuales momentos los trabajadores se encuentran discriminados de trabajar. Todo empleador que actúe en forma de acoso laboral o acción maliciosa y temeraria sea castigado con todo el rigor de la Ley, al no tener pruebas contundentes, las acusaciones particulares y que no se extiendan mayor a trescientos sesenta y cinco días las investigaciones por la entidad de competencia. Atentamente, Klever Loo. Quiero darle un alcance a este documento y a las propuestas que hicieron los compañeros, y esto es breve. En el caso de los Directores, señores Asambleístas de la Comisión, pedimos como residentes de la provincia de Orellana, un cambio total de todos los Directores del Ministerio del Trabajo, diferentes instituciones públicas, porque en realidad se tapa todo acá en la provincia de Orellana. Queremos un cambio total, si pueden que vayan a otra provincia, pero queremos un cambio total, compañeros. El Ministerio del Trabajo no es malo, quienes hacen la maldad son compañeros que ocupan el cargo, las instituciones no son malas, son mal vistas por los servidores.

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- Por favor, señor, con todo respeto y consideración este tema no es competencia del Legislativo, es competencia del Ejecutivo, lo único que le puedo recomendar, es que ustedes pueden solicitar directamente al Ministro del Trabajo, denunciar a las autoridades que están haciendo las cosas mal y cambiar de autoridades. Su requerimiento, no es de nuestra competencia.

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

Intervención del señor Klever Loor, Representante y coordinador de la mesa temática de seguridad ciudadana de la provincia de Orellana.- Correcto, pero para que quede en conocimiento de ustedes es muy importante.

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- Cada uno de los comparecientes tienen cinco minutos, usted se está tomando más tiempo, por favor.

Intervención del señor Klever Loor, Representante y coordinador de la mesa temática de seguridad ciudadana de la provincia de Orellana.- Correcto, usted me robó treinta segundos. Participación de los trabajadores en las actuales empresas, primero, simplifica, señora Presidenta, quisiera ser muy respetuoso y yo creo que para libre expresión debemos ser enfáticos, sinceros y esta es la oportunidad porque caso contrario en las instituciones, le repito, he ido al Ministerio del Trabajo a poner una denuncia y no la aceptan como denuncia, como constancia, entonces se debe conocer ustedes como autoridades, sé que están grabando y sería muy importante para que ustedes tengan la evidencia. En el caso de las empresas petroleras como Shlumberger nadie toca al Estado, sé que aquí hay personas infiltradas que están llevando la información, pero, lamentablemente no se hace nada. Los señores de relaciones comunitarias, Petroamazonas no difunden, queremos que se cambie porque estamos siendo víctimas, señora Presidenta, de este tema. Lamentablemente, si así lo preside de esta manera, yo le agradezco mucho la oportunidad, señora Presidenta.

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- Señora Secretaria, por favor, con la siguiente persona que está en la lista, tenemos alrededor de veinte personas que están todavía esperando en la lista y en honor al tiempo de todas y todos, vamos a tener que ser más rigurosos con el manejo del tiempo, por favor.

Intervención del señor Carlos León, Representante de la Asociación de Orellana.- Presidenta de la Comisión, miembros de la Comisión, Asambleístas, autoridades locales, compañeros de la fuerza laboral de Orellana. Un saludo cordial de este humilde servidor, mi nombre es Carlos León, Presidente de la Asociación. Nuestro aporte, disculparán que no he venido muy preparado porque recién nos avisaron y para complementar todo este tema es bien complicado y bien difícil y tuvimos poco tiempo para analizarlo, entonces, para poder reforzar toda esta situación y nuestro aporte como asociación y como personas que vivimos aquí en esta provincia de Francisco de Orellana, la siguiente Ley de protección del empleo de las provincias de influencia, ¿Qué significa eso? Las provincias de influencia, no solamente va a ser a beneficio de nuestra provincia, sino a beneficio de



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

todas las provincias, por eso no solamente pensando en nosotros sino en el bienestar de todo un país, pero lamentablemente estos aportes que se los hace y venimos haciendo hace muchos años no se nos ha reconocido; en una parte porque nosotros somos como los mejores fiscalizadores, la ciudadanía, para ver qué es lo que se está haciendo bien y qué es lo que se está haciendo mal; a veces interpretan de una manera incorrecta las leyes, yo creo que solamente nosotros con este aporte queremos solo reforzar, porque creemos que las leyes son súper buenas, unas leyes que nos benefician y está correcto, el problema es cómo lo interpretan, porque aquí lamentablemente se le dice, hay un Decreto como dice la compañera del Sacha que estuve escuchando, en el Decreto 1669 será prioridad la mano de obra local, cuando se habla de la mano de obra local, se interpreta desde varios puntos de vista, por ejemplo la analista de gestión social de Hidrocarburos, los asesores del señor Gobernador, un abogado que algún día estuvimos conversando, ellos lo interpretan que cuando estamos hablando de la mano de obra local, ellos dicen que es a nivel nacional, entonces por eso es el fortalecimiento de este documento, para que se haga constar que no es a nivel nacional, si estamos hablando local es a nivel de aquí, de nuestras parroquias, nacionalidades, nuestra provincia, nuestro cantón, eso es local, pero según ellos la interpretación dice que somos locales a nivel nacional y ahí es que se define el obstáculo para contratar a las personas de aquí de nuestra localidad, y esa es el problema fundamental de nuestro pedido, lamentablemente venimos atravesando desde el 2014 esto, cuando se vino la crisis, qué hicieron, las empresas grandes, poderosas cuando nos necesitaban ahí sí nos llamaban, pero después que ya vino la crisis fuimos nosotros los primeros que fuimos despedidos y hasta ahorita estamos en esta crisis; entonces, es fundamental ver la situación en que se encuentran todos los compañeros aquí en nuestra provincia, los trabajadores estamos en una crisis que no tenemos ni qué llevar a nuestros hogares, es por eso que nuestro pedido ante tanta injusticia, el clamor de que se reforme por lo que se está pidiendo el ochenta por ciento. Eso por mi parte, esperando que nuestro pedido sea atendido para fortalecimiento de nuestras asociaciones y de nuestras nacionalidades, nuestro cantón, nuestra provincia. Muchísimas gracias.

Intervención del señor Jorge Imbaquinga, Representante de las Juntas Provinciales de Defensa del Artesano de Orellana.- Señora Liliana Durán, Presidenta de la Comisión, señores Asambleístas y más miembros de la Directiva, señor Gobernador, doctor Pedro Vinuesa, distinguida Asambleísta Sandoval y demás miembros directivos del sector social y público presente. El sector artesanal a lo largo de la trayectoria en el universo, que es muy extenso, desde luego, ha venido laborando de una forma que conlleva a crear el movimiento económico y que lo mueve a nuestro país, es puntal fundamental del mismo; por esta situación la Junta Nacional de Defensa del Artesano se hace presente a través

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

de sus representantes aquí en la provincia para presentar la propuesta del contingente a preservar y garantizar la plena vigencia de conquistas y beneficios de este importante sector para la economía de nuestro país. La ponencia está centrada en primer lugar, en un eje Constitucional, el mismo que se ha fundamentado en principios de aplicación del derecho, entre ellos el de la progresividad y no regresividad, y desde esa perspectiva destacar la evolución de la normativa de los artesanos en el Código del Trabajo, la relevancia sobre la defección, categorización del maestro en talleres, el operario y aprendiz es parte central de la óptica y destacar los beneficios que existan, frente a las exclusiones sobre el pago de utilidades, esto manifestado, ya en el artículo 101, el mismo que a lo largo de su historia han sido beneficios sostenidos en cada una de las administraciones que se ha dado. Adicionalmente a eso, hago énfasis en la especialidad y particularidad del sector, el mismo que está visibilizado por la OIT en sus informes están en plataforma laboral y en América Latina, como el empleo del año 2015, los cuadros rescataron la presentación debidamente citada. Finalmente, se evidencia que esa condición de especialidad y trato diferenciado se pone de manifiesto en nuestro Código de la región como en Colombia y Venezuela. La ponencia se realiza conforme al delineamiento institucionales y cuenta con un trabajo técnico de interpretación numérico, el cual seguirá siendo fortalecido. Hago la entrega del mismo y agradezco a ustedes haberme permitido participar.

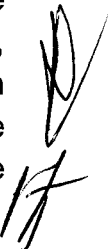
Intervención de la señora Mayra Sánchez, Representante de la Cámara de Asociaciones de Economía Popular y Solidaria de Orellana.- Muy buenos días distinguida Mesa Directiva, señores trabajadores aquí presentes, buenos días compañeros, compañeras trabajadoras, trabajadores, a mis compañeros de las diferentes asociaciones de Economía Popular y Solidaria. Mayra Sánchez, Presidenta de la Cámara de Asociación de la Economía Popular y Solidaria, hemos estado escuchando aquí las diferentes intervenciones de cada uno de nuestros compañeros en la cual se habla en sí del trabajador. Les quiero comentar Asambleaístas, la Asociación de la Economía Popular y Solidaria se crea justamente para dar trabajo a sus socios, pero claro como la palabra lo dice a sus socios; entonces nosotros tenemos un problema, la relación laboral es para un mes, para tres meses, para seis meses, para un año; entonces, nosotros francamente pedimos que se analice en el Código para poder incorporar el tema contractual. También nosotros al momento de hacer las contrataciones a los socios tenemos que afiliarles al Seguro Social, pero resulta que tenemos el mismo porcentaje, igual pagar como Asociación y también como trabajador. Para no demorarme, la propuesta es que nosotros somos parte de la economía del sector popular y solidario, compañeros pedimos que el Ministerio de Relaciones Laborales reconozca el modelo de trabajo que nosotros representamos, puede ser mediante un Acuerdo Ministerial ya que está indicado en la Ley

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

de Economía Popular y Solidaria, ya que una vez que se haga este reconocimiento, si necesitamos que el IESS también pueda ver un sistema de seguridad social específico para nuestros socios bajo las reglamentaciones de Economía Popular y Solidaria. Esta propuesta, señores Asambleístas, señora Presidenta, compañeros y compañeras ya está ingresada en los consejos consultivos, productivos, tributarios y no hemos tenido ninguna respuesta. Esa es la propuesta que nosotros tenemos desde la Asociación de Economía Popular y Solidaria desde la provincia de Orellana. Muchas gracias.

Intervención del señor Oscar Sandoval, Representante de la Asociación de vendedores ambulantes y transporte público de Orellana.- Muy buenas tardes con todos, señores Asambleístas, Presidenta de la Comisión de la Asamblea. La propuesta de nosotros es la siguiente: Nosotros somos trabajadores en el transporte público, tenemos una asociación de vendedores organizada, jurídicamente reconocida. El pedido de nosotros es el siguiente: Nosotros como asociación laboramos en el transporte público y tenemos un impedimento para trabajar ahí, hay transportistas que nos impiden el acceso a los vehículos, es una forma de nosotros llevar nuestro sustento a nuestra casa; entonces, por favor, pedimos que en el nuevo Código de Trabajo nos tengan en cuenta y que hagan algún Código para que estos transportistas nos dejen hacer nuestro trabajo, porque en el Código en el artículo 33 dice que tenemos acceso al trabajo, estamos en una provincia que es petrolera, nosotros no tenemos acceso a las empresas petroleras, por medio de eso hacemos economía, trabajamos, pagamos impuestos, entonces que nos tengan en cuenta y para nosotros poder gestionar y hacer nuestra labor. Eso es todo, muchas gracias.

Intervención del Señor Edwin Vinuesa, Representante de la Coordinación Zonal del Ministerio del Deporte.- Buenos días a todos, dignas autoridades y Mesa Directiva. Actualmente cumpla la función de Coordinador Zonal No. 2 del Ministerio del Deporte, además soy actualmente el Presidente de Emprendedores del Ecuador. Nuestra propuesta, estimados Asambleístas, está dirigida y se basa en un problema que venimos acarreando desde algunos años, los cuales han ocasionado un sinnúmero de dificultades a todos los organismos que conforman el sistema deportivo nacional y es específicamente el régimen especial que opera el deporte. El deporte no es regular porque no puede estar sometido a ocho horas, la situación es porque nosotros hacemos entrenamiento deportivo y se basa en una base ideológica y fisiológica, es decir que hay un tiempo prudencial que nosotros debemos utilizar para que el organismo reciba una carga de trabajo, por ejemplo, esa situación genera ciertas dificultades que no permiten hacer un trabajo adecuado. En primer lugar, hay que considerar que se trabaja en ciclos donde uno de ellos se reconoce como microciclos que actualmente lo utilizan mucho en el fútbol, pero en realidad tiene



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

una duración entre dos y quince días y no se puede romper y no se puede parar. ¿Qué sucede cuando nosotros entrenamos quince días? Prácticamente tenemos que asumir el tema de los sábados, domingos, feriados, porque el organismo no respeta días festivos, el organismo tiene que asimilar la carga, no hay el día del padre, el día de la madre, etcétera, etcétera; por tanto, puede ser una situación especial. De igual manera, los eventos deportivos a nivel de toda la nación se realizan los fines de semana, generalmente empiezan el día jueves y terminan el día domingo, por la misma responsabilidad en la que el entrenador tiene que trabajar las veinticuatro horas, porque el niño a las dos de la mañana le duele el estómago, el adolescente tiene un accidente, a lo cual nosotros en el deporte lo conocemos como espasmo nervioso. El muchacho tiene para competir; por lo tanto, este tema es de cuidado las 24 horas. También tenemos una fase específica que se llama el trabajo a nivel competitivo que consiste que si llego hoy a competir, en la noche, como en el caso del boxeo que las jornadas comienzan a las siete de la noche, terminan a la una de la mañana, yo tengo que adaptar al organismo del individuo a esas horas de trabajo. Por lo tanto, tengo que entrenar a esas horas ¿Qué hago yo con el actual Código del Trabajo? ¿Cómo puedo yo responder al individuo? Si a mi me dice que trabaje ocho horas diarias, de tal hora a tal hora o la jornada como se la establezca, pero en sí eso no puede suceder y en el trabajo de deporte de alto rendimiento, nosotros entrenamos a atletas olímpicos que son el orgullo de todos nosotros y el orgullo de toda la nación, así como los futbolistas y todo el mundo está bajo nuestra tutela. En ese sentido en el deporte se entrenan tres jornadas, pero para el lapso de preparación del organismo de una jornada a otra tiene que haber un mínimo de seis horas, por lo tanto entrenamos cuatro de la mañana, entrenamos doce del día y entrenamos seis de la tarde. Como ustedes se darán cuenta esta situación es muy conflictiva, porque no podemos completar un entrenador, por lo menos. La propuesta, permítanme es la siguiente: Que se inserte en el Código Laboral, el régimen especial del deporte y que también se haga un trabajo de escalafón. Nosotros tenemos todos los documentos jurídicos, desde hace más de diez años y tratando de que haya unos espacios para que podamos acceder a ser tomados en cuenta como dijeron los compañeros artistas, a nosotros en ninguna situación se nos ha tomado en cuenta, el entrenador ecuatoriano se nos está tomado en cuenta y somos supuestamente los que generamos el orgullo de esta nación. Por lo tanto solicitamos de la manera más respetuosa y comedida que se considere esta situación, régimen especial para el deporte. Gracias.

Intervención del señor Augusto Tandazo Representante de la Coordinación de Trabajadores del Ecuador.- Muy buenos días señora Presidenta de la Comisión de la Asamblea Nacional, señores legisladores. Un saludo muy cordial a nombre de la

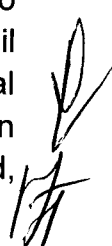
COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

Coordinación de Trabajadores del Ecuador, aquí en Orellana. Yo quiero exponer unos pocos puntos de vista en relación, sobre todo a lo que incurre con el papel de las empresas petroleras aquí en la provincia de Orellana, es decir que tenemos autoridades que no cumplen con su gestión de control y están irrespetando lo que corresponde como derecho de los trabajadores, pero de manera general también el problema que tiene que ver con la libre organización de los trabajadores, para constituir el comité de empresas en una empresa particular se hace difícil constituir una organización sindical; por lo tanto se está pidiendo o se exige que se dé libertad a las organizaciones sindicales; nosotros vivimos aquí en esta provincia en condiciones sumamente inhumanas en el trato a los trabajadores, ya lo han señalado otros compañeros, pero el problema está en que empresas como las Palmeras, tres, cuatro, cinco meses no les pagan el sueldo a los trabajadores y no hay quién ponga orden, simplemente dicen que están en crisis, que no pueden asumir. De manera general el Código de Trabajo necesita una reforma, el problema de la libre autorización está en todo el país, no solamente es aquí en Orellana, el problema de la contratación colectiva en el sector público, aquí lo han denunciado algunos compañeros dirigentes de las entidades públicas, que no logran luego de tres, cuatro años de contratos colectivos, no logran ponerse de acuerdo a pretexto de que no hay presupuesto, que están prohibidos de subir el sueldo, de tal manera que la organización se basa fundamentalmente para discutir contratos colectivos y si eso no existe, se termina la razón de ser de una organización sindical, eso debe estar bien claro, señores legisladores, porque se dice que hay libre organización pero para qué, simplemente para decir que tenemos autorización, pero no para cumplir con el papel fundamental que es la contratación colectiva, para mejorar los niveles de vida de los trabajadores, no hay derecho a la estabilidad, en las empresas, por más que haya el contrato colectivo, le despiden al trabajador como les da la gana, son doscientas que denunciaban los compañeros del CTG, por el hecho de organizarse fueron despedidos, luego por seguir protestando por el incumplimiento de las Actas incluso que firmaron, nuevamente fueron despedidos los trabajadores, de qué estabilidad hablamos nosotros, de qué cumplimiento de las empresas frente a una Acta que recién se firma, se burla de todos los derechos de los trabajadores de alguna manera que logran conquistar a través de la lucha social. De tal manera que eso debe terminarse de manera definitiva, hemos pasado circunstancias difíciles, donde ha habido persecución, se nos ha acusado a los trabajadores, por el hecho de reclamar nuestros derechos, de sabotaje y terrorismo y eso nadie lo repara; definitivamente los compañeros que son denunciados por ese hecho quedan marcados para su vida y su curriculum para entrar en otro trabajo es imposible conseguir, eso es una violación al derecho humano, lo que está ocurriendo en el país, debe repararse eso, compañero Tello, usted como dirigente sindical que lo conocemos mucho por su trabajo importante en defensa de los derechos de los trabajadores,

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

necesitamos legisladores como usted, no permitan que se siga abusando de los derechos de los trabajadores; necesitamos ese cuarenta por ciento del derecho que tienen los trabajadores al Seguro Social, el Estado ha negado a través de una ley, que eso sea puesto en la nueva ley que estamos proponiendo. Nuestra central sindical tiene la propuesta ya lista, por eso es que no entrego ahora la propuesta, la central sindical en conjunto con el Frente Unitario de Trabajadores en pocos días entregarán el proyecto que tienen elaborado para presentarlo a consideración de la Comisión de lo Laboral, y por supuesto para ver su resolución, la aceptación de la Asamblea Nacional. Los trabajadores de la provincia de Orellana exigimos que haya un mayor control, no solamente de las autoridades del Gobierno, sino también de la Asamblea Nacional, porque aquí a propósito de la autonomía de las autoridades, se violan los derechos de los trabajadores, ya sea el Consejo Provincial o el Municipio se violentan los derechos y simplemente no pasa nada porque están con la venia de las autoridades. Yo quería denunciar esto a los señores Asambleístas, porque de lo contrario quedarse callado con lo que está pasando aquí, es realmente ser cómplice de lo que pasa. El problema de la nivelación de sueldos, aquí se ha dicho también que se necesita nivelar los sueldos, la Constitución dice que poco a poco se va nivelando hasta completar la canasta básica, ni la mitad de la canasta básica, queremos exigir al Ejecutivo y también a las empresas para que cumplan con ese mandato de la Constitución. Muchas gracias, por escucharme, la propuesta nuestra está en sus manos, próximamente en la Asamblea Nacional.

Intervención del señor Geovani Vargas, Representante de la Asociación de Economía Popular Y Solidaria.- Muy buenos días, señora Presidenta de la Asamblea, señores Asambleístas, mi nombre es Geovani Vargas, soy empresario de la provincia de Orellana. Yo quiero hacer llegar unas pequeñas propuestas para este tema. En el tema de las empresas pequeñas y las grandes todo está en el Código Laboral, se describe la misma obligación laboral en pequeñas o medianas, en ese sentido me refiero, yo soy un pequeño empresario de la provincia de Orellana y tengo la misma obligación laboral que tienen las grandes empresas, eso es una pregunta. Por causa del Código Laboral que es aplicado drásticamente impide que generemos emprendimientos; antes de esto la zapatería de la esquina necesitaba un trabajador, un empleado, será que ese almacén produce oportunidades para el trabajador, cumplir con todas las obligaciones laborales que dice la ley, ganancia para el, para el dueño nada, no le produce, simplemente no hay trabajo, luz, agua, teléfono. Tengo esa tremenda responsabilidad laboral verdad, entonces yo tengo una propuesta, compañeros, que a toda empresa que facture menos de cincuenta mil dólares en el año se le exima de responsabilidad laboral, ahí viene, la explotación laboral ¿quién trabaja obligado donde no le gusta? Nadie compañero, si usted está ahí con un sueldo acorde a su carrera, a su curriculum es mientras encuentra otra oportunidad,



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

compañeros eso va a generar mano de obra, empleo en el Ecuador porque no puede estar inmiscuida la pequeña empresa con Petroamazonas, son diferencias también, eso hay que comprender, compañeros en ese punto, la otra, también tengo aquí un tema que, de pronto, no quiero lastimar a nadie pero es un tema muy profundo, me acuerdo que Rafael Correa estuvo por hacer eso, aquí hay dos injusticias tremendas en el Código Laboral con la LOSEP, el trabajador público es explotado laboralmente, el Estado es el primer explotador, compañeros, yo he visto, el empleado público trabaja sábado, domingo o fechas festivas y ahí no pasa nada, pero para el privado toda la ley encima, al pequeño empresario toda la ley encima, pero para el Estado que es el primer explotador no pasa nada, que se haga una sola ley, porque yo decía una vez, bueno si hablamos de tantos derechos y el derecho del empleado público ¿dónde está? No hay nada, entonces compañeros que se haga una sola ley para todos, excelentísimos compañeros, tenía una propuesta que quiero aportar; compañeros, aquí hay un tema, yo no estoy en contra de los sindicalismos, pero en el sector público, hablemos de un Municipio, de un Consejo Provincial de las entidades del Estado ¿Esa casa de quién es? Del pueblo, esa casa no es de nadie, el Alcalde, el Prefecto dentro de cinco años salen, los empleados no salen, llenos de privilegios, son unas cuantas familias que se adueñaron de la casa del pueblo, los pequeños bachilleres, ellos quieren trabajar, no hay chance, todo está copado con nombramiento y para ellos cuándo hay oportunidades, yo pregunto ¿para el pequeño bachiller que se está graduando ahorita, cuándo hay oportunidades? Que en el sector público se acepte el sindicalismo, se acepte la asociación de trabajadores por cinco años, igual que el prefecto y el alcalde, salen todos, pero que se les permita ser nuevamente contratados, eso va a fortalecer el trabajo, la igualdad, no solo unas cuantas familias en la casa del pueblo, ¿y el resto? Eso compañeros es muy importante, la nueva juventud que viene de abajo está estudiando y preparándose, eso compañeros en ese punto también. La otra, en el tema de las demandas laborales como escuché algunos trabajadores no es así, mentira, el Ministerio Laboral respalda al trabajador cien por ciento, eso lo garantizo, al pequeño empresario la ley se va encima pero para el grande no existe la ley, eso sí desconozco, tuve dos casos, un testimonio, unos trabajadores que teníamos en el sistema, vienen un día y me dicen que trabajó cuatro años, cuando trabajó un año, tiene que probar como contratante, o sea soy yo, él va y dice lo que quiera y soy yo como empleador el que tiene que probar, en qué parte esta eso, el que demanda algo tiene que demostrarlo, esa es la parte de la ley y la justicia, tiene que demostrar, eso también que se ponga en el Código que el trabajador tiene derecho a demandar, correcto, pero que demuestre. Un agradecimiento profundo que si es que pueden tomar en cuenta estas aclaraciones pequeñas, sería excelente compañeros. Muchísimas gracias.

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- Compañero tenga la plena

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

certeza, como siempre, que el Código del Trabajo va a buscar el bienestar de los derechos de los trabajadores y trabajadoras del país porque esa es la forma más viable para garantizarlos. Tenga la plena confianza que estamos trabajando de la manera correcta, con este tema de la construcción del nuevo Código de Trabajo nosotros no vamos a romper con ese compromiso de vida que tenemos.

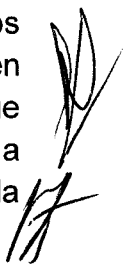
Intervención del señor Franklin Granda, Representante de las Mesas de Empleo "El Dorado".- Señores de la Comisión de Trabajadores de la Asamblea Nacional, muy buenos días. Señores compañeros, muy buenos días con todos. En vista de que lo que estamos haciendo es dando la oportunidad, en la parroquia de El Dorado, hemos decidido conformar una organización o comité de desempleados para posteriormente hacer la política y así buscar una fuente de empleo en nuestra parroquia, por medio de la Presidenta, queremos extender un cordial saludo a todos los miembros de la Comisión del Trabajo de la Asamblea Nacional y a la vez augurarles nuestros buenos deseos de prosperidad. La presente es para aportar con criterios personales y colectivos de nuestra organización para que sea incorporado al nuevo Código del Trabajo, dentro de ellos tenemos diez puntos importantes a tratar, que son los siguientes: la libre asociación de los sindicatos y comités de empresas según corresponde al ámbito laboral del Ecuador, mantener los contratos colectivos para garantizar la libre asociación, remuneración especial para los trabajadores amazónicos, porque lamentablemente es una pena muy grande que dentro de nuestra provincia se estén pagando unos salarios, los cuales no cubren la canasta básica para poder sustentar a nuestras familias y cabe recalcar que estos salarios son miserables porque no nos alcanzan para sustentar los estudios de nuestros hijos, cada empleado en las empresas petroleras, al momento la escala está generalizada, dentro del Código del Trabajo, las empresas públicas y privadas donde existe explotación de hidrocarburos, que se siga manteniendo el Código de Trabajo y no tratar de encubrirlo en un solo Código legal conjuntamente con la LOSEP, este Código del Trabajo garantiza los derechos de los trabajadores públicos y privados, que se garantice la estabilidad laboral desde el primer día de ingreso a la empresa, que se elimine el contrato por horas o a prueba, figura que están usando las empresas privadas para tenerlo únicamente contratado por noventa días y después liquidarlo. Compañeros, tenemos que poner énfasis en estos contratos que sin embargo las empresas privadas los usan para no cumplir con todos los derechos que al trabajador le corresponde, que se considere los derechos laborales, que no se discrimine con mayor énfasis a la discriminación racial, lamentablemente este es un problema muy grande, dentro de nuestra provincia tenemos la discriminación racial, nuestros compañeros afros son discriminados dentro de las empresas y por esa razón no les dan la oportunidad del empleo, se incorpore en el artículo la inserción de al menos el diez por ciento de las personas con incapacidad tanto



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

en las empresas públicas y privadas, que se criminalice la protesta social a los dirigentes de sindicatos y asociaciones con la figura de sabotaje, es lamentable que cuando uno está desempleado en esta provincia, cuando se acude a las empresas públicas o privadas por un puesto de trabajo por el cual se está luchando, muchas veces somos nombrados como personas de sabotaje y terrorismo, dentro de nuestra provincia todo lo que tenemos es mediante la medida de resistencia, compañeros es cuanto al discurso que tenía previsto en este momento, mi nombre es Franklin Granda, soy el secretario general de la parroquia El Dorado. Muchas gracias por la intervención.

Intervención de la señora Teresa Yépez, Representante de la Coordinadora de la Defensa Laboral de Orellana.- Muy buenas tardes señores de la mesa. Gracias por recibirme una vez más. Como ustedes saben, nosotros venimos impulsando el hecho de que los trabajadores petroleros del sector privado, tales como soldadores, tuberos, alineadores, esmeriladores, etcétera, se nos considere como profesionales dentro del Código Laboral y dejar de ser vistos como artesanos en referencia a que nosotros trabajamos con químicos altamente contaminantes, es el caso del plomo, níquel, sílice, por nombrar estos componentes que nos afectan al sistema nervioso central, en muchos países como en Chile, Estados Unidos, Canadá, Italia, Francia y muchos más somos considerados nosotros como profesionales pero lastimosamente en nuestro Ecuador aún seguimos siendo vistos como artesanos. Nosotros estamos haciendo que en cada provincia donde nos movilizamos, porque tenemos claro que estamos siendo afectados y que hacemos un trabajo profesional bajo normas y estándares internacionales, acotar que el trabajo nuestro no solo en la industria petrolera también se los desarrolla en la industria de la minería y por ende también estamos expuestos a contaminantes como el plomo y el zinc, que obviamente se compenetran en nuestra sangre que lo que se genera es una enfermedad profesional a largo plazo. Estamos solicitando esto en vista que en la tabla salarial se nos tiene con un sueldo bastante bajo. Estamos dándoles a conocer a ustedes, señores Asambleístas, porque todos ignoramos en nuestra materia algo, considero que todos somos ignorantes en algo, con todo respeto. Pero traemos a colación que la tabla salarial que nosotros tenemos como trabajadores de montajes industriales no justifica en nada la contaminación a la que nosotros nos exponemos. Estamos hablando de cuatrocientos cincuenta y seis dólares, tomen ustedes como referencia cada uno de los contaminantes que les he expuesto en mi intervención. No nos alcanza ni siquiera para darnos el mantenimiento adecuado para en este caso poder soldar. Sin desmerecer a los compañeros que trabajan en los barcos, al soldar el aluminio y el carbón se exponen también se exponen a contaminación de gases, como es el argón, y los gases que generan la soldadura. Señores, nosotros ya entregamos la propuesta y la hemos venido a exponer nuevamente ante ustedes porque queremos que el Ecuador como miembro de la



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

OIT – Organización Internacional del Trabajo, que todos sabemos y tenemos conocimiento pleno que pertenecemos a esa Organización, que por favor esta propuesta no quede solo en el aire, sino que seamos nosotros incluidos como profesionales. Queremos tener el acercamiento con el Ingeniero Camino, para que nuestra voz sea escuchada, porque son cuarenta años de vida profesional las que tenemos nosotros dentro de campos petroleros, mineros y operación marítima. Quien les habla, Teresa Yépez, soldadora calificada y es por eso que me refiero a ustedes con conocimiento de causa en el tema que estoy exponiendo. Muchas gracias.

Intervención del señor Freddy Moreira, Representante de Constructores de Orellana.- Muy buenas tardes señores de la sala, señores de la Mesa Directiva, señores Asambleístas, señora Presidenta, señor Gobernador. El pedido de nosotros es que se tome en cuenta como Asociación de Maestros Constructores de aquí de la provincia de Orellana. Es verdad que aquí el salario es muy bajo. Nosotros buscamos un mecanismo, hicimos un proyecto para adquirir una planta procesadora de adoquines aquí en la provincia. Lo presentamos al Municipio, al Consejo Provincial y nunca nos apoyaron. Pedimos ayuda a otra persona conocida de la provincia, nos apoyó con una máquina que costó cuatrocientos sesenta mil dólares, la instalamos e hicimos un campamento en el kilómetro siete y medio. Nos pusimos a construir todo el adoquín, hicimos casi tres millones y medio de adoquines. Presentamos oficios a la señora Alcaldesa y al Consejo Provincial, nunca nos han dado atención. Tuvimos que apagar las máquinas, ya un año está apaga la máquina, estas son de última tecnología, son computarizadas. Hacemos cincuenta y seis mil adoquines diarios, por ocho días de trabajo, damos trabajo a cincuenta y siete personas. Estas cincuenta y siete personas tuvieron que irse a la casa, sin trabajo por culpa de las autoridades que tenemos aquí en la provincia. El Ministerio del Trabajo dice que se preocupa por el trabajo de la gente, pero es mentira. Ellos no exigen que se compre el material que hay aquí en nuestra provincia. ¿Qué dijo nuestra Alcaldesa un día? Que el adoquín estaba un centímetro más grande que el otro. No hemos tenido la ayuda de nuestras autoridades y nosotros queremos que también se tomen cartas en el asunto y compren nuestro adoquín. Cincuenta y siete personas hemos dejado de trabajar en nuestra empresa, porque la máquina está apagada, estamos sin empleo. ¿Cómo dicen que apoyan aquí el empleo en Orellana? Si nuestros trabajadores están sin empleo. Las mismas autoridades contratan a las personas que vienen hacer los contratos aquí, pero no les exigen comprar el material aquí, lo vienen comprando de otras provincias más lejos, teniendo que pagar transporte y otros gastos más, incrementando el costo. Nosotros aquí damos el transporte hasta el sitio en el que se va a realizar la obra, ya sea dentro de la provincia o en cualquier otra provincia. Porque se trata de máquinas grandes no de maquinaria pequeña, son grandes de última tecnología. Eso es lo que quiero decirles

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL

señores Asambleístas, señores que están en la Mesa. Les solicito que pongan la mano en esto, porque somos nosotros constructores y no nos han apoyado. Ya vienen más campañas, en donde nos vendrán a ofrecer. Sin embargo, nosotros queremos que nos den la manito. Tenemos más de tres millones de adoquines botados. Nos dicen que hagamos otros moldes, que hagamos adoquines más pequeñitos, pues si no los hacemos de esa manera hay que botarlos. ¿Ustedes saben cuánto hemos invertido? Un millón cuatrocientos mil dólares tenemos gastado sólo en adoquín. No nos quieren recibir el adoquín. Nosotros pasamos un oficio al Ministro del Trabajo. Cuando vino el señor Lenín Moreno aquí en la sabatina que hubo aquí, presentamos nuestra documentación para que se hagan valer nuestros derechos. Nuestro adoquín es de mejor categoría que el de Quito o el de Ambato, tiene mejor margen. Eso es lo que yo quería que ustedes escuchen y piensen también en nosotros, que somos trabajadores de la construcción. Muchas gracias.emos que piensen en nosotros. Muchas gracias.

Intervención de la Asambleísta Nacional Liliana Durán Aguilar.- Bien. Agradecer a todos y todas por las exposiciones. Pido que por favor por Secretaría a quienes no alcanzaron a registrarse, recibiremos la documentación por escrito e informarles que hay otros canales abiertos donde puede ingresar sus pedidos como es la página de la Asamblea Nacional y los correos electrónicos y la misma Asamblea Nacional. Antes de que se vayan compañeros, yo quiero agradecer infinitamente la presencia de cada uno de ustedes y al mismo tiempo encargarle, llamarle a dos panelistas que vengán acá adelante para que reciban el certificado de "Asambleísta por un Día"; y, solicito el reconocimiento, porque es la primera vez que participan, el Asambleísta alterno del Asambleísta Gómez, de aquí de la Comisión. Quiero pedirle al Asambleísta Stiven Molina que haga la entrega de estos certificados. De la misma manera quiero pedir como homenaje a los Asambleístas Alternos que siempre nos han estado acompañando en las diferentes actividades en las provincias, quiero pedir a José Daniel, que entregue el certificado al compañero Oliver Caicedo, quien también recibe este documento que le certifica como "Asambleísta por un Día". De esta manera compañeros y compañeras procedemos a clausurar formalmente esta Sesión, agradeciéndoles por su aporte, por su presencia y por su confianza. Muchas gracias.

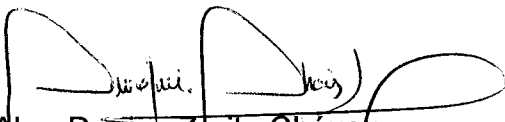
La Presidenta de la Comisión agradece la presencia de las y los Asambleístas. Sin



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA
SEGURIDAD SOCIAL**

perjuicio del contenido del presente documento, se estará a lo previsto en el Art. 141 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y Art. 33 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales.


Lo certifico,



Abg. Denise Zurita Chávez
SECRETARIA RELATORA DE LA COMISIÓN







Liliana Durán Aguilar
ASAMBLEÍSTA NACIONAL
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

